

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
SEDE VIÑA DEL MAR - JOSÉ MIGUEL CARRERA

**DISEÑO DE PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN BASE A LA GUÍA
DE GESTIÓN INCLUSIVA PARA CENTRO ESPECIALIZADO
CORPORACIÓN MIRADA DE AMOR**

Trabajo de Titulación para optar al Título
de Ingeniero en Prevención de Riesgos
Laborales y Ambientales

Alumno:

Alan Emmanuel Tapia González.

Profesor Guía:

Srta. Silvia Andrea Ureta Mucherl

2018

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo, dar gracias a Dios por la transformación que ha hecho en mi familia y en lo personal. Por su fidelidad y amor cada minuto que pasa en mi vida. A mis padres por apoyar esta trayectoria que ha sido larga, complicada, pero que aún así hemos salido adelante. Por sustentar todos los años de estudio y por ser los que me han amado toda la vida. A mi universidad por formarme como profesional y darme las herramientas necesarias para enfrentar el mundo laboral. A mis compañeros de universidad por su apoyo en las largas horas de estudio y la realización de trabajos y disertaciones. A mis profesores por enseñarme cada conocimiento necesario para ser un profesional. A mi profesora guía, por estar presente en este largo proceso y por su disposición. A mis amigos, por su apoyo incondicional y cariño a lo largo de mis estudios. A la Corporación Mirada de Amor, por brindarme el beneficio de formar parte de sus proyecciones y por el apoyo entregado en la realización de este trabajo. A la Iglesia del Nazareno Valparaíso, por ser un apoyo espiritual en cada etapa de mi vida. Agradecer por todas las personas que directa o indirectamente han formado parte de la realización de este trabajo, a todas aquellas muchas gracias.

RESUMEN

KEYWORDS: PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN - PREVENCIÓN INCLUSIVA – PREVENCIÓN DE RIESGOS

El propósito del siguiente trabajo es diseñar un Plan de Emergencia y Evacuación en base a la Guía con las nueve claves para una prevención inclusiva de los riesgos laborales para centro especializado Corporación Mirada de Amor.

Se obtienen datos primordiales para su elaboración de acuerdo a la metodología AIDEP, que estable los pasos a seguir para realizar un diagnóstico previo de una empresa para planes de emergencia y evacuación. Luego se aplica la metodología ACCEDER en conjunto con la Guía de Gestión Inclusiva de los riesgos laborales para lograr establecer los requerimientos mínimos que debe tener una empresa para elaborar un plan de emergencia y evacuación que considere a las personas con discapacidad.

Los resultados obtenidos demostraron que la Corporación no cumple con los estándares mínimos de seguridad que garanticen la plena protección de sus trabajadores como de las personas con discapacidad. De todas maneras, se logra concretar un diseño inclusivo acorde a las necesidades de dicho recinto. También se desarrolla con el objetivo de una posterior implementación que debe considerar la actualización y cumplimiento de la normativa legal vigente en materias de prevención de riesgos laborales.

INDICE

RESUMEN	
SIGLAS Y SIMBOLOGÍAS	
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	3
OBJETIVO GENERAL:	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	3
ALCANCE	4
JUSTIFICACIÓN	4
METODOLOGÍA	6
CAPÍTULO 1: GENERALIDADES CORPORACIÓN MIRADA DE AMOR	7
1.1. ANTECEDENTES GENERALES CORPORACIÓN MIRADA DE AMOR	8
1.1.1. Historia	8
1.1.2. Ubicación geográfica	10
1.1.3. Misión	11
1.1.4. Visión	11
1.1.5. Objetivo	11
1.1.6. Objetivos específicos	11
1.1.7. Roles y funciones	12
1.1.8. Instalaciones físicas	14
1.1.9. Actividades	16
1.1.10. Áreas de trabajo	17
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN INCLUSIVA	20
2.1. MARCO TEÓRICO	21
2.1.1. Planes de emergencia y evacuación inclusivos	21
2.1.2. Niveles de planificación de emergencias	27
2.2. METODOLOGÍA AIDEP	29
2.2.1. Análisis histórico ¿Qué nos ha pasado?	30
2.2.2. Investigación en terreno ¿Dónde y cómo podría pasar?	30

2.2.3.	Discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados	31
2.2.4.	Elaboración del mapa	31
2.2.5.	Plan específico de seguridad	31
2.3.	METODOLOGÍA ACCEDER	32
2.3.1.	Alerta y alarma	33
2.3.2.	Comunicación e información	33
2.3.3.	Coordinación	33
2.3.4.	Evaluación primaria	34
2.3.5.	Decisión	34
2.3.6.	Evaluación secundaria	34
2.3.7.	Readecuación del plan	34
2.4.	PREVENCIÓN INCLUSIVA DE LOS RIESGOS LABORALES	35
2.5.	LEGISLACIÓN APLICABLE A PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	36
2.5.1.	Constitución política del estado de Chile	36
2.5.2.	Código civil	36
2.5.3.	LEY 16.744 “ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES”	37
2.5.4.	D.S 594: REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO	38
2.5.5.	D.S 40 APRUEBA REGLAMENTO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	40
2.5.6.	Seguridad escolar	41
2.5.7.	DISEÑO UNIVERSAL LEY N°20.422	41

CAPÍTULO 3: DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN CORPORACIÓN

	MIRADA DE AMOR	43
3.1.	METODOLOGÍA AIDEP	44
3.1.1.	Análisis histórico	44
3.1.2.	Investigación en terreno	45
3.1.3.	Discusión y análisis de riesgos y recursos detectados	48
3.1.4.	Elaboración del mapa	53
3.1.5.	Plan específico de seguridad de la unidad	55
3.2.	METODOLOGÍA ACCEDER	60
3.2.1.	Alerta y alarma: activación del plan	61
3.2.2.	Comunicaciones	61
3.3.3.	Coordinación	63

3.3.4.	Evaluación preliminar	69
3.3.5.	Decisiones	70
3.3.6.	Evaluaciones complementarias	70
3.3.7.	Readecuación	71

CAPITULO 4: DISEÑO DE PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION

INCLUSIVO		72
4.1.	INTRODUCCIÓN	73
4.2.	OBJETIVO GENERAL	73
4.3.	ALCANCE	73
4.4.	DEFINICIONES	73
4.4.1.	Alarma	73
4.4.2.	Alerta	74
4.4.3.	Amago de Incendio	74
4.4.4.	Amenaza	74
4.4.5.	Amenaza de origen natural	74
4.4.6.	Amenaza de origen tecnológico	74
4.4.7.	Amenaza de origen social	75
4.4.8.	Coordinación	75
4.4.9.	Emergencia	75
4.4.10.	Incendios	75
4.4.11.	Evacuación	75
4.4.12.	Evacuación Parcial	75
4.4.13.	Evacuación Total	76
4.4.14.	Medios de Comunicación	76
4.4.15.	Plan de Emergencia	76
4.4.16.	Respuesta ante Emergencia	76
4.4.17.	Sismos	76
4.4.18.	Simulacro de Emergencia	76
4.4.19.	Vías de Evacuación	77
4.4.20.	Vía habitual	77
4.4.21.	Zona de Seguridad	77
4.5.	ROLES	77
4.6.	FUNCIONES	78
4.6.1.	Funciones: director de comité de emergencias	78
4.6.2.	Funciones: coordinador de emergencias	79
4.6.3.	Funciones: ingeniero en prevención de riesgos	80

4.6.4.	Funciones: monitores de emergencia	81
4.6.5.	Funciones: grupos de apoyo externo	83
4.7.	DESCRIPCION DE LA ALARMA	83
4.7.1.	Dispositivo sonoro en caso de emergencia (silbato)	83
4.7.2.	Dispositivo visual en caso de emergencia	84
4.7.3.	Zonas de seguridad	84
4.8.	MAPA DE RIESGOS	85
4.9.	LAYOUT CORPORACIÓN MIRADA DE AMOR	86
4.10.	MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA EMERGENCIAS	87
4.11.	MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA PARA EMERGENCIAS	87
4.12.	EMERGENCIAS	88
4.12.1.	Incendio	88
4.12.2.	Evacuación	89
4.12.3.	Sismo	90
4.13.	CLAVES PARA COMUNICAR Y COORDINAR LA EMERGENCIA	91
4.14.	DIAGRAMA PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIA	92
4.15.	DIAGRAMA PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	93
4.16.	DIAGRAMA PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTES	94
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	95
	BIBLIOGRAFÍA	98
	ANEXOS	100
ANEXO A:	INFORMACIÓN GENERAL CMDA	101
ANEXO B:	USO DE EXTINTOR	102
ANEXO C:	TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	104
ANEXO D:	TÉCNICA POR ARRASTRE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	105
ANEXO E:	EXTRACTO DECRETO SUPREMO 594, REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LUGARES DE TRABAJO.	106
ANEXO F:	USO CORRECTO DEL LENGUAJE DE DISCAPACIDAD	107
ANEXO G:	PAUTA AUTOEVALUACIÓN PLAN DE EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	109

INDICE DE FIGURAS

Figura 1-1.	Vista aérea Google Maps de Corporación Mirada de Amor	10
Figura 1-2.	Organigrama Corporación Mirada de Amor	14
Figura 1-3.	Frontis Corporación Mirada de Amor (Zona 1)	15
Figura 1-4.	Vista General Patio Corporación Mirada de Amor (Zona 1)	15
Figura 1-5.	Oficina y Sala de estar Corporación Mirada de Amor (Zona 1)	15
Figura 1-6.	Cocina (Zona 2)	16
Figura 1-7.	Frontis Iglesia y Vivienda (Zona 2)	16
Figura 1-8.	Salón Principal Corporación Mirada de Amor	18
Figura 1-9.	Sala de estar Corporación Mirada de Amor	18
Figura 1-10.	Cocina Corporación Mirada de Amor	19
Figura 2-1.	Estructura Plan de Emergencia y Evacuación	26
Figura 2-2.	Niveles de planificación de las emergencias	28
Figura 2-3.	Metodología AIDEP	31
Figura 2-4.	Metodología ACCEDER	33
Figura 2-5.	Prevención Inclusiva de los riesgos laborales	36
Figura 3-1.	Mapa de Riesgos Corporación Mirada de Amor	56
Figura 4-1.	Mapa de riesgos	88
Figura 4-2.	Layout corporación mirada de amor	89
Figura 4-3.	Diagrama procedimiento general de emergencia	95
Figura 4-4.	Diagrama procedimiento general de evacuación	96
Figura 4-5.	Diagrama procedimiento de accidentes	97

INDICE DE TABLAS

Tabla 2-1.	Clasificación de amenazas	28
Tabla 2-2.	Potencial de extinción mínimo de extintores	39
Tabla 3-1.	Listado de suministros, edificación, servicios y recursos	45
Tabla 3-2.	Lista de autoverificación de cumplimiento de normas y de condiciones y medio ambiente de trabajo	47

Tabla 3-3.	Calificación cualitativa de las amenazas	48
Tabla 3-4.	Análisis de Amenazas	49
Tabla 3-5.	Lista de Chequeo Zona 1 Instalaciones eléctricas y Gas	50
Tabla 3-6.	Lista de Chequeo Zona 1 Materiales combustibles	51
Tabla 3-7.	Lista de Chequeo Zona 2. Materiales combustibles	52
Tabla 3-8.	Acciones para Incendios	55
Tabla 3-9.	Acciones para Sismos	57
Tabla 3-10.	Acciones para sismos	58
Tabla 3-11.	Alerta y Alarmas	61
Tabla 3-12.	Comunicación Interna	62
Tabla 3-13.	Comunicación Externa	62
Tabla 3-14.	Claves para Emergencias	63
Tabla 3-15.	Colores para accionar ante Emergencias	64
Tabla 3-16.	Funciones: director de comité de emergencias	64
Tabla 3-17.	Funciones: coordinador de emergencias	65
Tabla 3-18.	Funciones: ingeniero en prevención de riesgos	66
Tabla 3-19.	Funciones: monitores de emergencia	67
Tabla 3-20.	Funciones grupos de apoyo externo	68
Tabla 4-1.	Colores para accionar ante Emergencias	78
Tabla 4-2.	Funciones: director de comité de emergencias	78
Tabla 4-3.	Funciones: coordinador de emergencias	79
Tabla 4-4.	Funciones: ingeniero en prevención de riesgos (continuación)	80
Tabla 4-5.	Funciones: monitores de emergencia	81
Tabla 4-6.	Funciones: grupos de apoyo externo	83
Tabla 4-7.	Medios de comunicación interna para emergencias	87
Tabla 4-8.	Medios de comunicación externa para emergencias	87
Tabla 4-9.	Incendio	88
Tabla 4-10.	Evacuación	89
Tabla 4-11.	Sismo	90
Tabla 4-12.	Claves para comunicar y coordinar la emergencia	91

SIGLAS Y SIMBOLOGÍAS

SIGLAS:

ACHS: Asociación Chilena de Seguridad.

CMDA: Corporación Mirada de Amor.

D.S: Decreto Supremo.

ENDISC: Estudio Nacional de la Discapacidad.

SENADIS: Servicio Nacional de la Discapacidad.

ONG: Organización No Gubernamental

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

RAE: Real Academia Española.

SOFOFA: Sociedad de Fomento Fabril.

INTRODUCCIÓN

Se denomina inclusión a toda actitud, política o tendencia que busque integrar a las personas dentro de la sociedad, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer.¹ Este enfoque se desarrolla en distintos ámbitos como en la vida familiar, la educación, el trabajo y en general en todos los procesos sociales.

Hoy, la mirada incuestionable de las empresas es la producción. La fuerte demanda que conlleva producir bienes y servicios ha provocado que el recurso humano se vea afectado al momento de buscar trabajo. Mayor selectividad, mayor demanda de especialización profesional, mayor solicitud de habilidades y aptitudes físicas, son sin duda, lo que provoca la falta de oportunidades laborales que sufren las personas con discapacidad. Actualmente en Chile, se promulgó una nueva ley de inclusión laboral que pretende prohibir la exclusión de personas con discapacidad en el mercado del trabajo. Para ello, las empresas de 100 o más trabajadores deberán contratar o mantener contratados, según corresponda, al menos el 1% de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en relación al total de sus trabajadores.²

Es un gran desafío ya que en Chile son pocas las empresas que cuentan dentro de su dotación de personal con personas con capacidades diferentes. Si se analiza el problema esto se puede provocar debido a la falta de información que se conoce al respecto y al miedo de que pasará si se logra reintegrar a una persona que ya sufrió un accidente o que tiene una cualidad que lo hace distinto.

La seguridad en el trabajo hoy en día forma parte de los aspectos con más relevancia en todas las actividades que se desarrollan en las empresas, pero no todas las empresas fomentan el enfoque inclusivo dentro de sus procesos. Hablar de seguridad en el trabajo abarca la instauración de un sin número de medidas que todas las empresas deben cumplir. En este punto, todas estas medidas que están establecidas en leyes y decretos están desarrolladas para personas sin ninguna discapacidad y que muchas veces se ignora la gran cantidad de personas con discapacidad en nuestro país. Es por ello que la seguridad ocupacional contribuye a un mejoramiento de las condiciones laborales para todos.

La prevención inclusiva de riesgos laborales pone el foco en las condiciones del entorno y la actividad técnica desarrollada por la empresa para disminuir los riesgos

¹ Definición de Inclusión. (s.f.). DefinicionMX. <https://definicion.mx/inclusion/>

² Ley 21.015 art. 3 Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, 15 de Junio de 2017

laborales, tomando en cuenta la diversidad de personas que en él se desempeñan.³ En este contexto es que el presente Diseño de Plan de Emergencia y Evacuación en base a la Guía de Gestión Inclusiva para Centro Especializado Corporación Mirada de Amor se sitúa para abarcar las coordinaciones que deben adoptarse antes, durante y después de un acontecimiento que pueda ocurrir en las inmediaciones de la institución o en sus alrededores que puedan afectar su regular funcionamiento. Tiene como objetivo responder de forma eficiente, ante posibles emergencias y también para que sus ocupantes logren resguardar sus vidas ante sucesos imprevistos como sismos e incendios.

³ OIT Prevención inclusiva: Guía con las nueve claves para una prevención inclusiva de los riesgos laborales Santiago, Organización Internacional del Trabajo, 2013

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Diseñar un plan de emergencia y evacuación en base a la guía de gestión inclusiva para centro especializado Corporación Mirada de Amor.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar factores asociados a la gestión de emergencias en la Corporación Mirada de Amor.
- Registrar las condiciones exigibles en el estándar “Guía de Gestión Inclusiva de los riesgos laborales”.
- Generar acciones inclusivas para la propuesta de diseño de plan de emergencia y evacuación.

ALCANCE

El presente diseño de plan de emergencia y evacuación se elaboró para la Corporación Mirada de Amor ubicada en calle Nelson #27, Cerro Barón, región de Valparaíso Chile en un periodo de seis meses. Se realizó para toda la institución dando mayor énfasis en las personas en situación de discapacidad física e intelectual. Se recopiló la información necesaria para su confección con la metodología AIDEP, luego se elaboró el diseño con la metodología ACCEDER agregando la Guía de Gestión Inclusiva: “Guía con las nueve claves para una prevención inclusiva de los riesgos laborales” específicamente la clave número ocho que menciona como desarrollar un plan de emergencia y evacuación inclusivo. En esta publicación se abordarán como emergencias sólo los sismos e incendios. La Corporación Mirada de amor no cuenta con un plan de emergencia y evacuación por lo que es de vital importancia desarrollar uno para que, si la institución lo desea, se implemente durante el inicio del año 2019.

JUSTIFICACIÓN

El presente Diseño de Plan de Emergencia y Evacuación en base a la Guía de Gestión Inclusiva para Centro Especializado Corporación Mirada de Amor se desarrolló para completar la inexistencia de un plan que aborde las respuestas ante emergencias para personas en situación de discapacidad presentes en la institución. Es una herramienta útil para que los cuidadores que trabajan con jóvenes en situación de discapacidad puedan resguardar tanto su vida como la de sus alumnos. Entregando información adaptada para que todas las personas sin considerar su condición, puedan responder ante situaciones de emergencia.

La prevención inclusiva de los riesgos laborales se entiende como el conjunto de actividades técnicas orientadas a lograr niveles de riesgo aceptables para todos los trabajadores independiente de sus capacidades y limitaciones.⁴ Es por ello que por medio de este diseño se podrán gestionar los riesgos dando participación a las personas con discapacidad, poniendo atención en sus capacidades que permitirán desarrollar acciones preventivas para todos, logrando comprometer a toda la organización para que se realicen con el objetivo de disminuir los efectos adversos de posibles eventos

⁴ OIT Prevención inclusiva: Guía con las nueve claves para una prevención inclusiva de los riesgos laborales Santiago, Organización Internacional del Trabajo, 2013

catastróficos como incendios y sismos. Es por ello que la institución busca dar cumplimiento a la protección de los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a condiciones de trabajo justas y favorables, y en particular a igualdad de oportunidades y de remuneración por trabajo de igual valor, a condiciones de trabajo seguras y saludables, incluida la protección contra el acoso, y a la reparación por agravios sufridos.⁵

Para el desarrollo del presente diseño de plan de emergencia y evacuación para la Corporación Mirada de Amor, se realizaron variadas visitas al recinto con lo que se consiguió recopilar la información necesaria para el desarrollo de un diagnóstico inicial a través de la metodología AIDEP. Adicionalmente se logró evaluar las condiciones de seguridad con las que cuenta la Corporación para enfrentar eventos sísmicos e incendios. De esta manera, se logró analizar profundamente la situación actual del establecimiento, identificando las principales deficiencias en materias de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia. Finalmente, con el resultado de la evaluación inicial, se utilizó la metodología ACCEDER en conjunto con la guía de gestión inclusiva para establecer las medidas necesarias para elaborar el diseño del plan de emergencia y evacuación inclusivo.

⁵ Decreto N°201 art. 27, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2008

METODOLOGÍA

El primer paso que se utilizó para desarrollar el presente Diseño de Plan de Emergencia y Evacuación en base a la Guía de Gestión Inclusiva para Centro Especializado Corporación Mirada de Amor fue reunir la información primordial para conocer la institución. Se mencionaron las generalidades más importantes de la empresa que permitirán comprender sus principales funciones y actividades. De esta misma forma, se logró detallar un amplio marco teórico y legal que desglosa cada uno de los temas que fundamentan y aplican para el desarrollo de este diseño inclusivo. Gran parte de estos fundamentos esenciales forman parte de la normativa chilena establecida en la Constitución Política de Chile a través de sus leyes y decretos. A través de estas bases se consiguió establecer un diagnóstico inicial de las condiciones de seguridad presentes en la Corporación Mirada de Amor. Cada una de estas áreas fueron evaluadas por medios de herramientas preventivas, tales como matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y listas de chequeo. Además se utilizó la metodología AIDEP que permite evaluar la institución por medio de Análisis Histórico, Investigación en terreno, Discusión de prioridades, Elaboración de mapa y Plan de seguridad. Por medio de este análisis se establecieron las áreas críticas y las amenazas más dañinas para la institución con las cuales se pueden establecer las medidas específicas como respuesta ante situaciones de emergencia. Toda esta información, fue acotada para establecer la elaboración del Diseño de Plan de Emergencia y Evacuación por medio de la utilización de la metodología ACCEDER y la Guía de Gestión Inclusiva. Dichas metodologías se integraron en la formulación de respuestas ante emergencias estableciendo alertas y alarmas adecuadas para personas en situación de discapacidad; programando un sistema de comunicación y coordinación mediante la implementación de roles y funciones dentro de un comité de emergencias que ayude al pleno cuidado y resguardo en específico de las personas con capacidades diferentes presentes en la Corporación Mirada de Amor.

CAPÍTULO 1: GENERALIDADES CORPORACIÓN MIRADA DE AMOR

1. GENERALIDADES CORPORACIÓN MIRADA DE AMOR

Dentro de este capítulo se mencionan cada una de las características principales de la Corporación Mirada de Amor. Esta información permitirá dar una visión general de su función como una institución que trabaja fomentando la inserción de jóvenes con capacidades diferentes en todos sus ámbitos de aplicación ya sea, social, educacional, espiritual y laboral.

1.1. ANTECEDENTES GENERALES CORPORACIÓN MIRADA DE AMOR

1.1.1. Historia

Los términos discapacidad, inclusión, integración, accesibilidad, han comenzado a sonar fuerte desde hace varios años en el mundo. Según el último censo en discapacidad en el mundo, existe un 15% de personas que poseen alguna discapacidad.

Hoy en el siglo XXI aún existen barreras físicas y mentales que impiden mejorar la calidad de vida de cada una de las personas con capacidades diferentes.

Por otra parte, los apoyos y asistencias surgen y se desarrollan hacia los discapacitados y no necesariamente a sus familias, dejando de lado un entorno inmediato que en variadas ocasiones sufre de incertidumbre, dolor, angustia, depresión, frente a una situación emocional que muchas veces no logra manejar.

En otro punto, la Iglesia Evangélica, a pesar de que estos últimos años ha tomado fuerza y protagonismo, intenta cumplir con sus funciones y propósitos eficazmente; no obstante, muestra una tímida responsabilidad social, junto con una postura lejana hacia la discapacidad, en cuanto a capacitación, habilitación de espacios (como templos, salas, etc.), establecer redes de apoyo, ayuda y por sobretodo, acercar a las familias con personas con discapacidad a la Palabra de Dios.

La Iglesia del Nazareno de Valparaíso, observando el presente panorama decidió involucrarse en un macro proyecto que es la creación de un Ministerio de ayuda a las familias de personas excepcionales, aportando desde una mirada cristiana, a una labor urgentemente necesaria, que es la inclusión social, laboral, educativa, el mejoramiento de la calidad de vida de estas familias y la búsqueda que desarrollen una relación personal con Dios.

En junio del año 2008, la Iglesia del Nazareno Valparaíso luego de permanecer cerrada debido a que no existían miembros ni un pastor que liderara esta Iglesia. De la mano del Pastor René Noé, ex Carabinero y Capellán Ad Honorem de Carabineros de Chile, y su esposa Lorena Moya Zumaeta, Educadora Diferencial, con maestría en Gestión Educacional y desempeñándose como Jefa de UTP del Centro Aspaut Quinta Región hasta la fecha, nace la inquietud de desarrollar un trabajo social relacionado con la atención de personas discapacitadas y sus familias.

Junto con empezar a crecer la congregación, la visión va madurando a través de los años, hasta que se determina comenzar a construir un espacio para levantar el Ministerio llamado Corporación Mirada de Amor, que refleja la mirada dulce y amorosa de Dios a estas familias que sufren y sacrifican su vida diariamente para mejorar la calidad de vida de sus hijos, hijas, esposos, esposas, parientes con alguna discapacidad. De modo que en los terrenos de la Iglesia se comienza la construcción de salas para el ministerio.

El ministerio llamado Trabajo y Testimonio que es parte de la Iglesia del Nazareno de EEUU, conformado por miembros de la Iglesia del Nazareno de ese país, y que tiene como objetivo reunir fondos para construcción de iglesias y capillas en distintos lugares del mundo principalmente en países subdesarrollados, decide hacer una excepción y levantar la construcción de dos salas de atención en el año 2011.

Una vez más en Enero de 2013, el equipo de Trabajo y Testimonio, se embarca en la aventura de construir una tercera sala multifuncional y ejecutar las terminaciones correspondientes de las dos salas anteriores para que por fin pueda existir el espacio físico para que la Corporación pueda entrar en marcha, después de 4 años de trabajo y sacrificio. Durante estos años, la congregación ha desarrollado instancias de acercamiento con familias de personas excepcionales, las que han aportado expresando las necesidades de:

- Apoyo psicológico para las familias.
- Acompañamiento de los profesionales más cercano y sistemático.
- Diagnósticos certeros y multidisciplinarios.
- Instancias de desarrollo de habilidades sociales en los niños con discapacidad.
- Instancias de capacitación e inserción laboral para jóvenes excepcionales.

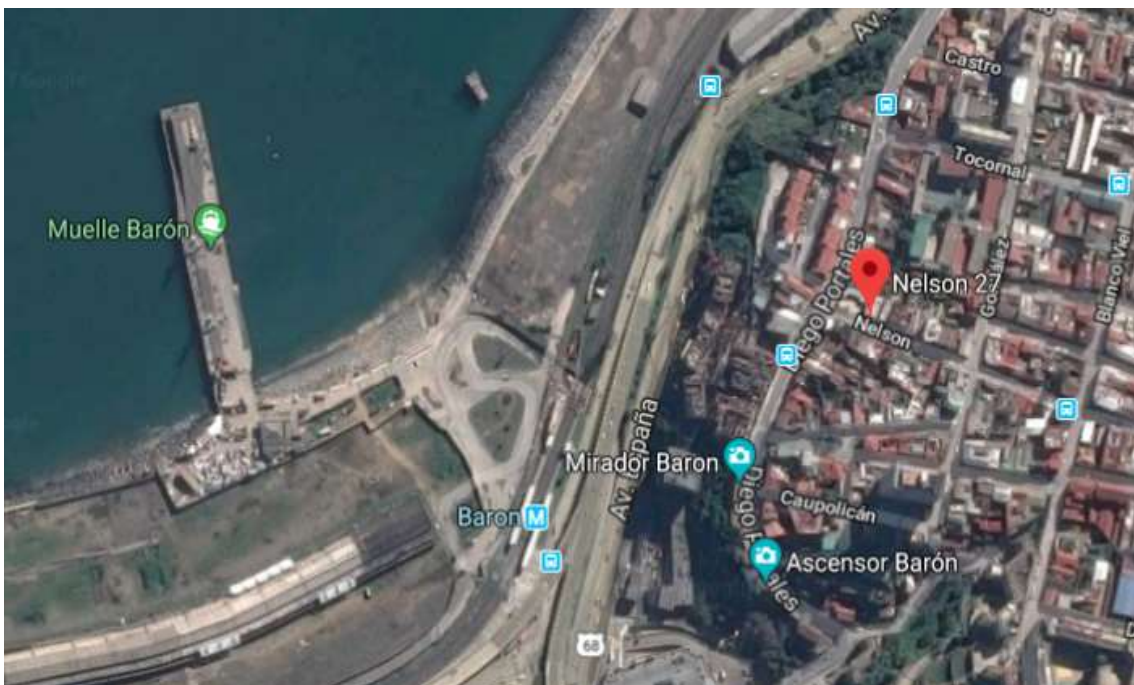
- Redes de apoyo para atender a las familias como un núcleo integral en la sociedad.

Y la Iglesia incluye el asesoramiento espiritual sustentado bajo las dimensiones de calidad de vida propuestas por Robert Schalock, psicólogo norteamericano, experto en el estudio de la discapacidad y que expresa que dentro del Bienestar Emocional, debe ser satisfechos aspectos relacionados con la espiritualidad y los aportes que profesionales relacionados con este ámbito pueden otorgar para el mejoramiento de la calidad de vida de un individuo.

En el año 2013, se inicia la labor del ministerio Mirada de Amor en Valparaíso, Chile, atendiendo un promedio de 30 familias sistemáticamente, y 10 familias itinerantes, las cuales reciben atención espiritual, emocional y educativa en todas las áreas necesarias para su crecimiento integral. Hoy, en el año 2017, se realiza este proyecto para dar a conocer a otras Iglesias el ministerio y su funcionamiento, para motivar a emprender este maravilloso desafío.

1.1.2. Ubicación geográfica

La Corporación Mirada de Amor se encuentra ubicada en la Ciudad de Valparaíso, Chile. Específicamente en el Cerro Barón, calle Nelson con Av. Portales número 27. La siguiente figura muestra una vista aérea del plano general del Cerro Barón, Valparaíso. La Corporación Mirada de Amor se encuentra señalada con un ícono de color rojo.



Fuente: Google Maps.

Figura 1-1. Vista aérea Google Maps de Corporación Mirada de Amor

1.1.3. Misión

La Corporación Mirada de Amor es un equipo multidisciplinario que atiende las diversas necesidades de los beneficiarios, incluye la asesoría espiritual; crea un espacio físico que permite llevar a cabo diversas instancias de ayuda; establece redes de apoyo con otras instituciones relacionadas con la discapacidad; otorga a las familias de personas con discapacidad de los medios físicos, emocionales y espirituales que les permiten lograr sus objetivos a nivel personal y familiar.

1.1.4. Visión

La visión de la Corporación Mirada de Amor es ser de ayuda a familias de personas con capacidades diferentes, otorgándoles espacios de desarrollo educativo, social, laboral, emocional y espiritual, acercándolas a Dios y a una mejor calidad de vida.

1.1.5. Objetivo

El objetivo principal de la Corporación Mirada de Amor es aportar desde una mirada cristiana a una atención de calidad para familias de niños y jóvenes discapacitados en el área espiritual, valórica, psicológica, educacional, de accesibilidad, inclusión sociolaboral, potenciando así el desarrollo de una corporación que entregue apoyos integrales a sus beneficiarios.

1.1.6. Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la Corporación Mirada de Amor son:

1. Entregar ayuda psicológica a padres de niños y jóvenes con discapacidad.
2. Entregar asesoramiento espiritual a las familias beneficiarias, otorgando acompañamiento en las distintas etapas emocionales. Acercarlas a Jesús, de tal manera que logren comprender su Voluntad en sus vidas.
3. Desarrollar talleres para niños y jóvenes excepcionales.
4. Desarrollar aspectos intrínsecos en la conformación de un equipo multidisciplinario: diagnóstico, evaluación y tratamiento de personas con discapacidad.
5. Generar instancias de socialización y compartir entre familias beneficiadas, otorgándoles espacios de entretención y esparcimiento.

6. Establecer redes de apoyos con otras instituciones para el logro de objetivos relacionados con la inclusión laboral, accesibilidad e integración.

1.1.7. Roles y funciones

El listado de los recursos humanos de la Corporación, varia dependiendo de las necesidades de cada país o ciudad, no obstante, el desglose que se entrega a continuación permitirá tener una idea más clara de las funciones de cada uno. La Corporación está conformada por los siguientes especialistas y profesionales:

1.1.7.1. Recursos humanos vocacionales

1. **Capellán / Pastor:** Licenciado en Teología, y capacitándose constantemente en el área de asesoría pastoral, el Pastor del ministerio, que en la mayoría de las veces deberá ser el Pastor de la Iglesia local, tiene como función principal, ser el soporte espiritual, de quienes trabajan en el ministerio, y por sobre todo de las familias beneficiarias, entregando espacios de consejería, asesoría, contención, apoyo moral y espiritual constante. El Pastor, debe tener claridad en cuanto a la dinámica que las familias que conviven con la discapacidad desarrollan en su diario vivir. Debe por tanto, dentro de sus funciones están:
 - Realizar visitas domiciliarias cuando se le requiera.
 - Poseer un horario de atención especial y de acuerdo con las necesidades imperantes.
 - Desarrollar talleres y encuentros de trabajo a nivel de familia.
 - Capacitar a los miembros del equipo de trabajo en el ministerio.

2. **Coordinador/a del Ministerio:** Es quien llevará una gran responsabilidad, ya que será una de las caras más visibles del ministerio. Es el encargado de:
 - Coordinar cada actividad que realice el ministerio.
 - Capacitar a quienes deseen trabajar en esta área.
 - Gestionar los apoyos o recursos humanos o materiales necesarios.
 - Apoyar la labor de cada uno de los integrantes que el ministerio posee.
 - Proveer los recursos necesarios para que tanto los niños o jóvenes con discapacidad y sus familias, puedan convivir en un ambiente amable, contenedor y de fortaleza espiritual.

3. **Monitor/a para las familias:** Debe ser un miembro en plena comunión, quien deberá ser capacitado en consejería espiritual, para atender las necesidades de la familia. Quien cumpla esta función debe poseer un carácter afable, que le permita relacionarse adecuadamente con cada una de las familias. Debe ser empático, amoroso y con gran capacidad de escuchar. Sus funciones están relacionadas con:
 - Realizar talleres para padres.
 - Sensibilizar a las familias y acercarlas a los medios de gracia
 - Ser un contenedor emocional para las familias en caso que se requiera.

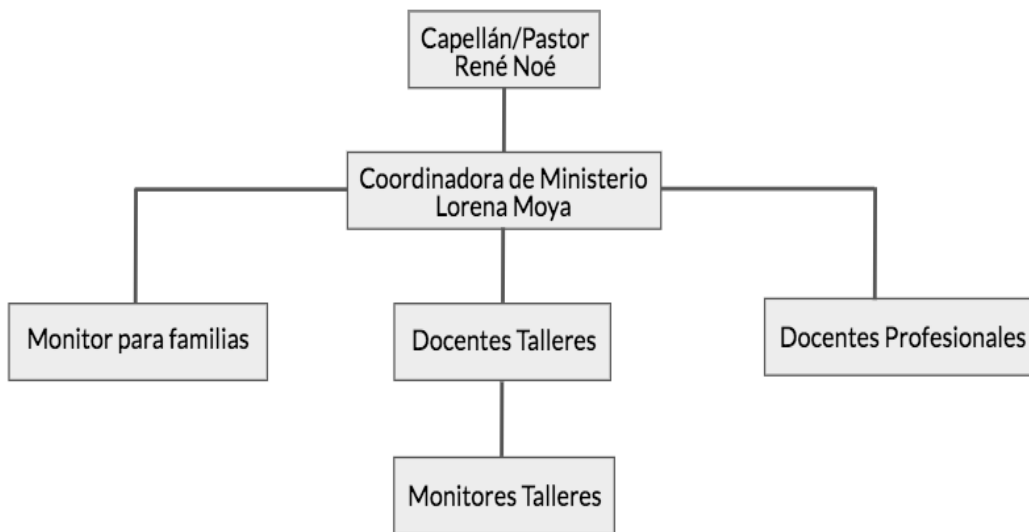
4. **Docentes de Talleres:** Son quienes ejecutan las diversas actividades para los niños y jóvenes del ministerio. Sino son especialistas en el área deben ser capacitados en ello previamente.

5. **Monitores de Talleres:** Son aquellos que apoyan la labor de los docentes de los talleres. Deben ser previamente capacitados en el área de trabajo con personas con capacidades diferentes. Dentro de su perfil, se destaca la capacidad que deben mostrar hacia la aceptación del otro, empatía y cordialidad.

1.1.7.2. Recursos humanos profesionales

La Corporación Mirada de Amor cuenta con una variedad de profesionales que participan activamente prestando servicios, dentro de los cuales se encuentran: Educadores Diferenciales, Profesores de Educación Física, Fonoaudiólogo, Psicólogo, Neurólogo / Psiquiatra, Terapeuta Ocupacional, Asistente Social, entre otros. Dentro de sus principales funciones esta la plena atención e integración de las personas en situación de discapacidad presentes en la Corporación, mediante el diagnóstico y evaluación con herramientas adecuadas a cada especialización de cada profesional en el área.

Los recursos humanos tanto vocacionales como profesionales se ven reflejados jerárquicamente en la Figura 1-2.



Fuente: Organigrama Corporación Mirada de Amor.

Figura 1-2. Organigrama Corporación Mirada de Amor

1.1.8. Instalaciones físicas

La Corporación Mirada de Amor cuenta con dos dependencias ubicadas dentro del mismo terreno. La primera es la planta principal llamada Zona 1, en ella se encuentra el salón principal, dos oficinas y un estacionamiento (ver figura 3, 4 y 5). Esta zona es donde se concentra la mayor cantidad de personas que pertenecen a la Corporación. En la segunda planta llamada Zona 2, se encuentra otro edificio que contiene en su primer piso, una iglesia, una cocina y dos baños, y en el segundo piso se encuentra una vivienda y una sala (ver figura 6 y 7). En las siguientes figuras se pueden apreciar las distintas dependencias, ubicadas en dos zonas que pertenecen a la Corporación Mirada de Amor.



Fotografía tomada por Alan Tapia. Fecha 03/06/18. Nelson #27, Cerro Barón, Valparaíso.

Figura 1-3. Frontis Corporación Mirada de Amor (Zona 1)



Fotografía tomada por Alan Tapia. Fecha 03/06/18. Nelson #27, Cerro Barón Valparaíso.

Figura 1-4. Vista General Patio Corporación Mirada de Amor (Zona 1)



Fotografía tomada por Alan Tapia. Fecha 03/06/18. Nelson #27, Cerro Barón Valparaíso.

Figura 1-5. Oficina y Sala de estar Corporación Mirada de Amor (Zona 1)



Fotografía tomada por Alan Tapia. Fecha 03/06/18. Nelson #27, Cerro Barón Valparaíso.

Figura 1-6. Cocina (Zona 2)



Fotografía tomada por Alan Tapia. Fecha 03/06/18. Nelson #27, Cerro Barón Valparaíso.

Figura 1-7. Frontis Iglesia y Vivienda (Zona 2)

1.1.9. Actividades

Las principales actividades que desarrolla la Corporación Mirada de Amor dentro de sus planes y programas establecidos para cada jornada de trabajo se encuentran:

- **Talleres:** Enfocados en la participación de jóvenes con capacidades diferentes con el objetivo de fomentar las habilidades sensoriales y cognitivas a través de diversas actividades como talleres de cocina, aseo, pintura, artes manuales, entre otras.
- **Cursos:** Enfocados en la inclusión sociolaboral de los jóvenes con capacidades diferentes que presentan mayor avances en sus habilidades mediante la participación de cursos dictados por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) por ejemplo: Curso de Manipulación de Alimentos.
- **Clases:** Se dictan clases con profesionales de distintas áreas donde se fomentan las habilidades de los jóvenes con capacidades diferentes a través de la realización de asignaturas como: educación física, artes manuales, entre otras.
- **Atención profesional:** Se realizan asistencias profesionales especializadas para cada joven con capacidad diferente mediante la realización de diagnósticos y evaluaciones profesionales como: psicólogos, terapeutas ocupacionales, entre otros.
- **Actividades extraprogramaticas:** Se realizan actividades extracurriculares con la finalidad de que los jóvenes con capacidades diferentes aprendan y conozcan distintos lugares, actividades como: visitas industriales, visitas a museos, visitas a ferias, paseos, entre otras.

1.1.10. Áreas de trabajo

Las principales áreas de trabajo que se utilizan son en la zona 1 que contempla el salón principal, sala de estar y oficina (ver figura 8); y en la zona 2 que contempla sólo la cocina (ver figura 9 y 10). En ellas se realizan las actividades de cada jornada. Las siguientes figuras muestran un plano general de las dependencias:



Fotografía tomada por Alan Tapia. Fecha 03/06/18. Nelson #27, Cerro Barón Valparaíso.

Figura 1-8. Salón Principal Corporación Mirada de Amor



Fotografía tomada por Alan Tapia. Fecha 03/06/18. Nelson #27, Cerro Barón Valparaíso.

Figura 1-9. Sala de estar Corporación Mirada de Amor



Fotografía tomada por Alan Tapia. Fecha 03/06/18. Nelson #27, Cerro Barón Valparaíso.

Figura 1-10. Cocina Corporación Mirada de Amor

**CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL PLANES DE EMERGENCIA
Y EVACUACIÓN INCLUSIVA**

2. MARCO TEÓRICO Y LEGAL PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN INCLUSIVA

En este capítulo, se encontrará la base teórica y legal que fundamenta el posterior diseño del Plan de Emergencia y Evacuación para Centro Especializado Corporación Mirada de Amor.

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Planes de emergencia y evacuación inclusivos

Un plan de emergencia y evacuación inclusivo es un documento que especifica las acciones para lograr evacuar a los trabajadores a través de procedimientos que aseguren que, ante una emergencia, todas las personas sin importar su condición, puedan mantenerse a salvo. Describe los recursos disponibles, responsables, sistemas de comunicación y pasos a seguir para lograr la salida de las personas hacia las zonas de seguridad definidas. Estas acciones definidas deben incluir las diversas condiciones de trabajo, el estrés emocional que producen estas situaciones y la presencia de personas con discapacidad o condiciones especiales de salud.

Según la Guía de Prevención Inclusiva de los Riesgos Laborales específicamente en su clave 8, menciona que dentro de las medidas a considerar para el diseño de un plan de emergencia y evacuación inclusivo son:

1. **UTILIZAR ALARMAS CON SISTEMA AUDIBLE Y VISUAL:** Deben estar ubicadas en puntos estratégicos y deben ser activadas por un responsable ante una situación de emergencia.
2. **NOMBRAR MONITORES, ENCARGADOS Y RESPONSABLES:** Son aquellas personas que deben guiar la evacuación en cada área o zona de trabajo.
3. **DEMARCAR LAS VÍAS DE EVACUACIÓN:** Deben estar demarcadas a nivel del suelo, con material reflectante, táctil y en contraste con el color de la muralla.

- 4. ESTABLECER PREFERENTEMENTE VÍAS DE CIRCULACIÓN:**
Aquellas vías deben estar libres de obstáculos y deben permitir el flujo constante de hartas personas.
- 5. EN EL CASO DE EDIFICIOS DE ALTURA, ESTABLECER ZONAS DE SEGURIDAD:** Aquellas zonas deben ser lugares cerrados donde las personas no puedan escapar hasta que sean rescatadas. Éstas deben estar en las mejores condiciones de seguridad. Por ejemplo: deben estar construidas con material incombustible, con sistema de ventilación eficiente y sin elementos que se puedan caer.
- 6. CALCULAR EL TIEMPO DE EVACUACIÓN:** Se debe considerar el tiempo en función de las personas con mayores dificultades en su desplazamiento.
- 7. EXPLICAR LAS VÍAS Y PROTOCOLOS DE EVACUACIÓN:** Se deben explicar de manera demostrativa a un trabajador, en especial si tiene dificultad visual o intelectual.
- 8. IDENTIFICAR A LAS PERSONAS CON DIFICULTAD PARA EVACUAR:** El equipo de emergencia debe tener perfectamente localizado a aquellos individuos cuyas características personales puedan obstaculizar una evacuación eficiente. Por ejemplo: personas con dificultades en su desplazamiento o que reaccionan con descontrol emocional.
- 9. ASIGNAR UN COMPAÑERO DE APOYO:** Aquellas personas que requieren asistencia producto de la movilidad reducida o el descontrol emocional, deben tener asignado un compañero que pueda apoyarlos y guiarlos en todo momento.
- 10. CONSIDERAR LIMITACIONES:** Es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta las limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación.
- 11. UBICAR CORRECTAMENTE A LAS PERSONAS CON DIFICULTAD PARA DESPLAZARSE:** Preferentemente deben ubicarse dentro del área de trabajo lo más cercano posible a las vías de evacuación.
- 12. UTILIZAR SILLAS DE EVACUACIÓN CUANDO SEA NECESARIO:** Si la evacuación de un edificio hace necesario el traslado de personas con dificultades de movilidad que no puedan desalojar por sus propios medios, los equipos de emergencia podrán hacer uso de las sillas de evacuación, especialmente diseñadas para esto, instaladas en las proximidades de los sistemas de emergencia, próximo a las escaleras y/o a las personas afectadas cuando se tenga constancia de su existencia

13. EN CASO DE SER NECESARIO, SOLICITA AYUDA PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Puede ser más eficaz que los equipos de emergencia soliciten ayuda a un empleado con las condiciones físicas necesarias para colaborar en el traslado de la persona, sin necesidad de utilizar la silla de evacuación, haciendo uso de la propia silla de ruedas o, en su caso, de otra técnica de traslado.

2.1.1.1. Características generales de un plan de emergencia y evacuación inclusivo

Todo Plan de Emergencia debe ser básico, flexible, conocido y ejercitado, debiendo haber sido probado y actualizado.

- **BÁSICO**

Todo plan de emergencia y evacuación debe ofrecer una primera respuesta de emergencia a todos los supuestos que se consideren como razonablemente posibles. Esta respuesta, debería ser completa a pesar de su sencillez y deberá considerar toda diversidad de personas. Ello supone que debe contemplar las tareas de salvamento, clasificación, atención y evacuación de los ocupantes de una empresa.

- **FLEXIBLE**

La respuesta del plan a cada una de las facetas contempladas debe ser flexible a las necesidades del momento, permitiendo una rápida transferencia de los recursos hacia otras facetas que la puedan precisar otro tipo de recurso. Además de acuerdo a la ley 20.422 que establece el diseño y accesibilidad universal, deberá contemplar la adaptación de productos, bienes o servicios diseñados de modo que sean utilizables por todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de llevar ningún tipo de adaptación o diseño especializado. Garantizando que los individuos con diversas capacidades funcionales, características antropométricas, limitaciones, genero, condiciones de salud, diferencias culturales, idiomáticas, religiosas, etc., puedan desempeñar satisfactoriamente y de manera segura todas las actividades que en la empresa se desarrollen.

- **CONOCIDO**

El plan de emergencia y evacuación debe ser una herramienta de fácil lectura y difusión por lo que se deberán diseñar un sistema en el cual todas las personas del recinto puedan conocerlo. A través de las capacitaciones se podrán explicar las estrategias de manera dinámica con la finalidad de que todos puedan entenderlo y practicarlo.

- **EJERCITADO**

Para ejercitar el plan es necesario que las personas conozcan su función y ejecuten cada labor que se le ha sido asignada, con la finalidad de dar una mayor rapidez a situaciones de emergencia.

- **PROBADO**

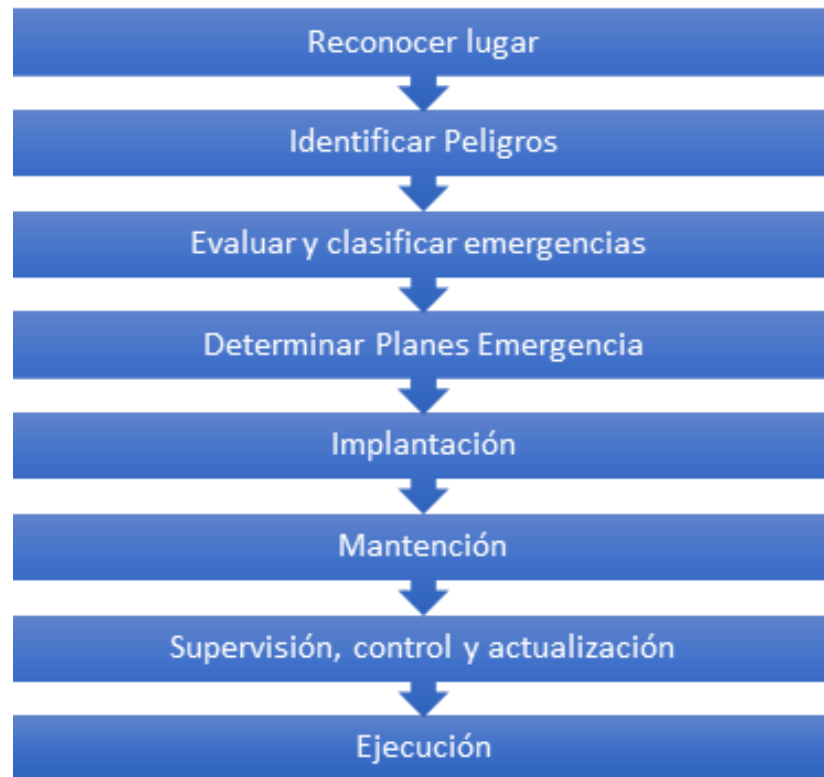
Para desarrollar una buena respuesta ante una eventual situación de emergencia y que involucre la evacuación total o parcial del establecimiento será necesario ejercitar de manera periódica los procedimientos establecidos para cada emergencia, dando mayor énfasis en las personas que tienen dificultad para moverse.

- **ACTUALIZADO**

Todo Plan debe ser regularmente actualizado con objeto de ajustarse a los cambios surgidos en las empresas. Este tipo de revisiones conlleva la existencia de una Comisión de Actualización del Plan de Emergencia, que es la encargada de elaborar las modificaciones necesarias, de difundirlas y de encargarse de que lleven a cabo las actividades formativas establecidas.

2.1.1.2. Estructura de plan de emergencia y evacuación

La estructura de un plan de emergencia se encuentra constituida los siguientes pasos:



Fuente: Elaboración propia basado en Planes de Emergencias y Evacuación ACHS.

Figura 2-1. Estructura Plan de Emergencia y Evacuación

1. RECONOCIMIENTOS DEL LUGAR

Conocer el lugar al cual se aplicará el plan de emergencia permitirá establecer las mejores medidas para su implementación. Entro ello se encuentran las acciones subestándar, vías de evacuación, zonas de seguridad, sistemas de redes húmedas y secas, extintores, etc.

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Se identifican los peligros presentes dentro de las instalaciones. Para ellos se tomarán en cuenta aquellos sucesos no deseados que ya han ocurrido y aquellos que podrían llegar a ocurrir. Para esto se considerarán aquellas amenazas de carácter antropogénicas y aquellas de carácter naturales.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Se debe prepara un repertorio ordenado de los elementos o sujetos a los que puedan afectar los riesgos o siniestros que se pudieran llegar a generar.

4. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

De acuerdo a la información obtenida de en el paso anterior de, se procede a la definición documentada de los contenidos. Las actividades que se realizaran en este paso son para mitigar y prevenir los riesgos que hayan sido encontrados, entra estas acciones están la creación de un plan de medidas preventivas donde se detallaran las vías de evacuación, zonas de seguridad y medias con lo cuales se darán frente a los diversos eventos no deseados.

5. IMPLEMENTACIÓN

Este es uno de los pasos más importantes, el cual consiste en llevar a cabo las ideas planteadas por escrito, a la realidad. Esto se realizará basado en diferentes actividades, las cuales son:

- Comunicación de la información del plan de emergencia, la cual debe estar al alcance de todos.
- Ejecución de las medidas preventivas, sistemas de seguridad, instrucciones escritas, equipamientos.
- Selección y formación del personal que se encontrara a cargo de la implementación del plan de emergencia.
- Coordinación con servicios de ayuda externa (Bomberos, Carabineros, etc.)
- Simulacros de prueba y experimentación.

6. MANTENIMIENTO

Una vez implementado el plan, se debe mantener un mantenimiento eficaz con la finalidad de garantizar la efectividad del plan de emergencia. Para ellos se realizarán las siguientes actividades:

- Campañas de sensibilización.
- Planes de mantenimiento de equipos de protección (extintores, redes húmedas, redes secas, etc.)
- Capacitación de los responsables de la implementación del plan. • Contactos con los servicios de ayuda y entidades externas.
- Contactos con los servicios de ayuda y entidades externas.

7. SUPERVISIÓN, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN

La planificación, puesta en marcha del plan y verificación a lo largo del tiempo, mantendrá la mejora continua del plan de emergencia, mediante inspecciones, auditorías, realización de nuevos análisis de riesgos y definición de los pasos del plan.

2.1.2. Niveles de planificación de emergencias

Existen tres niveles de planificación para la respuesta a emergencias:

- **NIVEL ESTRATÉGICO: ¿QUÉ SE VA A HACER?**

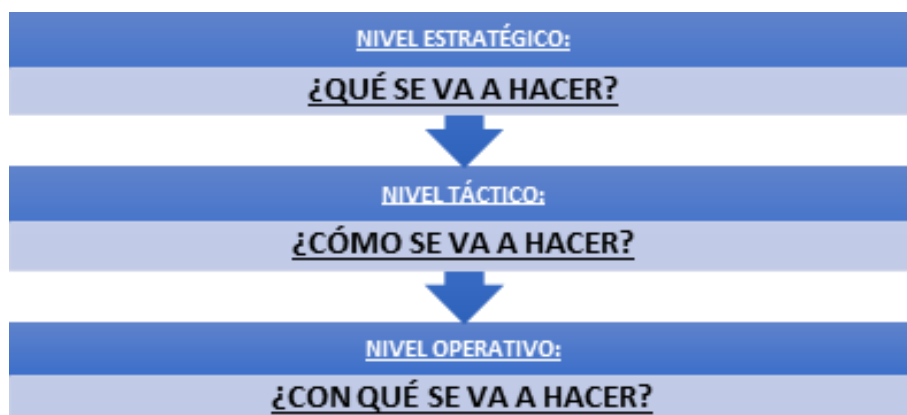
Describe de qué manera un nivel empresarial pretende cumplir con su responsabilidad en la gestión de emergencias a largo plazo.

- **NIVEL TÁCTICO ¿CÓMO SE VA A HACER?**

Proporciona una descripción de los objetivos, funciones, responsabilidades y acciones – en el caso del nivel local - tanto de la empresa como de los organismos de respuesta, incluso del sector privado, frente a situaciones de emergencia.

- **NIVEL OPERATIVO: ¿CON QUÉ SE VA A HACER?**

Define las acciones específicas que deben realizar los distintos actores que participan de la respuesta a emergencias, indicando los recursos necesarios y disponibles para ello, tiempo y espacio en el previsto para ello.



Fuente: Elaboración propia en Base a la Guía de Gestión Inclusiva.

Figura 2-2. Niveles de planificación de las emergencias

2.1.2.1. Clasificación de amenazas

Son consideradas como amenazas aquellos factores externos de riesgo, con respecto al sujeto o sistema expuesto vulnerable, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generada por la actividad humana, con una magnitud dada, que puede manifestarse en un sitio específico y con una duración determinada, suficiente para producir efectos adversos en las personas, comunidades, producción, infraestructura, bienes, servicios, ambientes y demás dimensiones de la sociedad.

Tabla 2-1. Clasificación de amenazas

Amenazas	
Amenazas de Origen Natural	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movimientos sísmicos. ➤ Lluvias fuertes. ➤ Inundaciones. ➤ Deslizamiento de lodo, tierra o alud.
Amenazas de Origen Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incendios. ➤ Explosiones. ➤ Fuga de gas. ➤ Falla estructural en planta física. ➤ Accidentes de tránsito. ➤ Intoxicación alimenticia.
Amenazas de Origen Social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asalto/Robo. ➤ Desorden civil. ➤ Terrorismo.

Fuente: Elaboración propia en base a Análisis de las amenazas, vulnerabilidad y riesgo. Metodología de la Arp Suratep.

AMENAZA DE ORIGEN NATURAL

Procesos o fenómenos de la dinámica terrestre que tienen lugar en la biosfera y pueden transformarse en un evento perjudicial y destructor ante la exposición de personas o instalaciones físicas, que pueden causar la muerte, lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental de un territorio o comunidad. (Programa DELNET-ONU, 2008).

AMENAZA DE ORIGEN TECNOLÓGICO

Originadas por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura u otras actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Ejemplos: contaminación industrial, actividades nucleares o radioactividad, desechos tóxicos, rotura de presas; accidentes de transporte, industriales o tecnológicos (explosiones, fuegos, derrames de líquidos o gases). (Programa DELNET-ONU, 2008)

AMENAZA DE ORIGEN SOCIAL

Potencial ocurrencia de conductas conflictivas que implican una negación total de un sistema donde existen normas y leyes, con la consecuencia de afectar la vida, los bienes y el ambiente.

2.1.2.2. Emergencia y evacuación

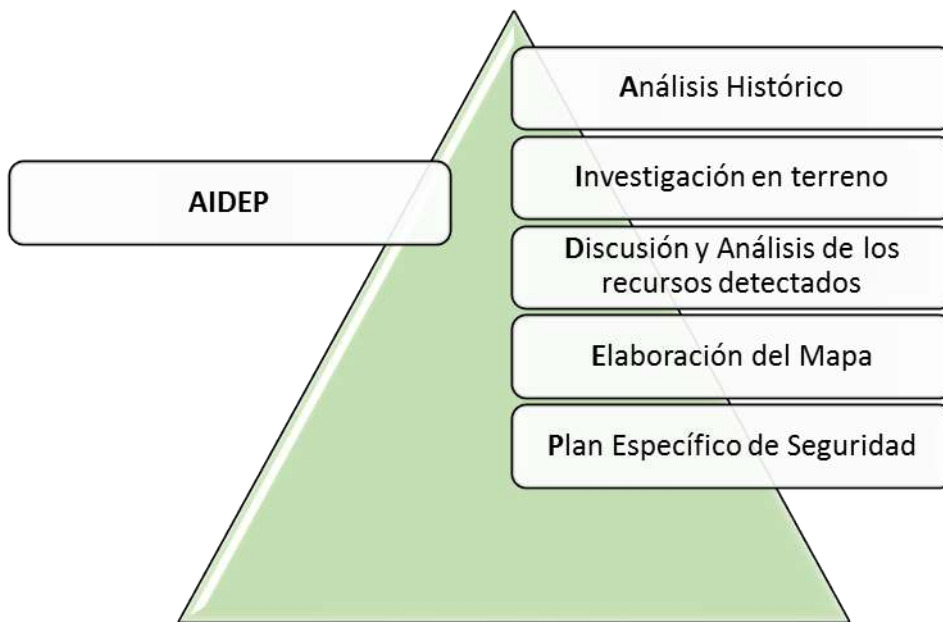
Emergencia se define como, situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes del recinto. Esta requiere una respuesta institucional, organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños. En función de la gravedad las emergencias se pueden clasificar en:

- **CONATO DE EMERGENCIA:** Es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector.
- **EVACUACIÓN PARCIAL:** Esta referida a la evacuación de una o más dependencias de las instalaciones, con el peligro inminente de comprometer otras áreas del mismo.
- **EVACUACIÓN TOTAL:** Está referida a la evacuación de todas las dependencias de las instalaciones de una empresa.

2.2. **METODOLOGÍA AIDEP**

La metodología AIDEP se utilizó porque constituye una forma de recopilar información necesaria para luego establecer un plan de emergencia y evacuación. Esta información se representa en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología

por todos conocida. El desarrollo de esta actividad no debe ser efectuada exclusivamente por los integrantes del comité. Resulta altamente efectivo hacer participar al máximo de personas de toda la Corporación Mirada de Amor. La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra de cada una de las cinco etapas a cumplir.



Fuente: Elaboración propia. En base a Metodología AIDEP, ONEMI.

Figura 2-3. Metodología AIDEP

2.2.1. Análisis histórico ¿Qué nos ha pasado?

En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del establecimiento y de su entorno. Esta información puede estar contenida en documentos o ser relatada por la Dirección de la Unidad Educativa o por los Vecinos del área, por el Municipio respectivo, Unidades de Carabineros, de Salud y de Bomberos, etc. Además, debe considerarse la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacionen con la seguridad.

2.2.2. Investigación en terreno ¿Dónde y cómo podría pasar?

Se debe recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el Análisis

Histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del establecimiento. Paralelamente al registro que en este recorrido se vaya efectuando respecto de los riesgos o peligros, se deben consignar los recursos disponibles para enfrentar esos riesgos, ya sea destinados a evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparados para una oportuna atención a las personas o cuidado de los bienes al no haberse podido impedir la ocurrencia de una situación destructiva. Es importante dotarse de un formato de respaldo de la información recabada.

2.2.3. Discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados

En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, incluidos los representantes de Carabineros, Salud y Bomberos y de otros organismos o instancias técnicas que lo componen, se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse. Se debe establecer una relación entre cada riesgo y los respectivos recursos para enfrentarlo. En suma, el análisis debe considerar el posible impacto o alcance que pueda producir una situación de emergencia; las medidas de prevención factibles, como también las respuestas deseadas.

2.2.4. Elaboración del mapa

Culminada la Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del Mapa. Este debe ser un croquis o plano muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo mapa. Deben quedar registrados los riesgos y recursos. El mapa debe ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida.

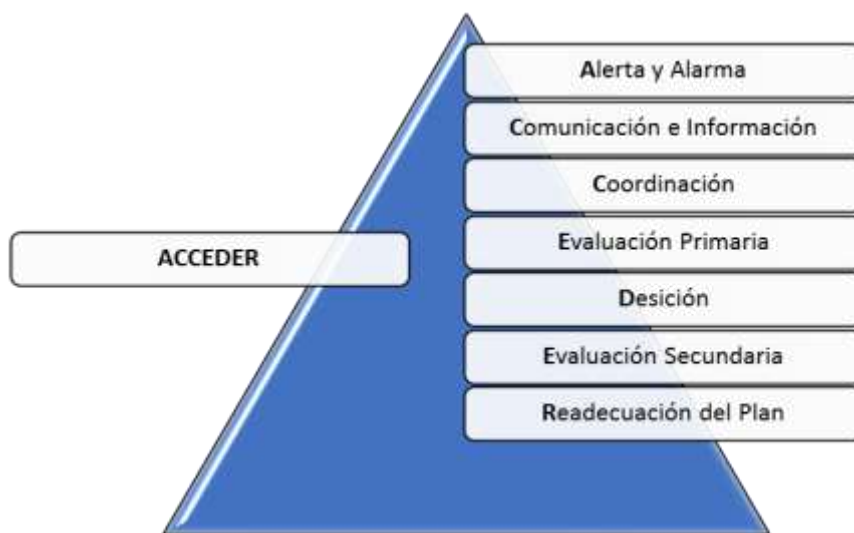
2.2.5. Plan específico de seguridad

El Plan Específico viene a reunir, ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad en el establecimiento y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la

comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones. Este Plan debe consultar actividades o programas para prevenir, estar preparados y responder efectivamente ante cualquiera situación de peligro. Los elementos que darán sustento fundamental a ese Plan Específico son, por una parte, la información contenida en el Mapa de Microzonificación de Riesgos y de Recursos y las prioridades establecidas, y por otra parte, el interés e inventiva de la misma comunidad, en cuanto a la necesidad de establecer condiciones más seguras para el cumplimiento de las actividades. AIDEP no concluye con la elaboración del Mapa ni con la confección del Plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del establecimiento, a modo de programa de trabajo, para ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

2.3. METODOLOGÍA ACCEDER

La metodología ACCEDER se utilizó porque es una metodología simple, de fácil manejo, estructurada, destinada a facilitar la elaboración de un plan de emergencia. Cubre los elementos fundamentales a tener en cuenta en la acción de Respuesta a una emergencia, como lo son: Alerta y Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria, Decisiones, Evaluación Complementaria o Secundaria y Readecuación de las acciones de emergencia o del plan, palabras claves, de cuya primera letra se va conformando el acróstico ACCEDER.



Fuente: Elaboración propia. En base a Metodología ACCEDER, ONEMI.

Figura 2-4. Metodología ACCEDER

2.3.1. Alerta y alarma

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un evento o fenómeno determinado, y no deben ser confundidas. La alerta es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, precipitaciones intensas, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

- **ALERTA INTERNA:** Es la que proporcionan personas de la organización, empresa o comuna. Ejemplo: personal detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del edificio.
- **ALERTA EXTERNA:** Es la que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad laboral, empresa, comuna o región. Ejemplo: la información meteorológica indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.
- **ALERTA DE ORIGEN NATURAL:** Es generada por la sola manifestación de fenómenos naturales. Ejemplo: sismo.

2.3.2. Comunicación e información

El concepto de comunicación hace referencia a un proceso con mensajes, en un código determinado, de ida y retorno, y por un canal específico; a diferencia de la información, que se refiere a la transmisión de antecedentes o datos, sin retroalimentación. Se establece una cadena de comunicación que permite entregar, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la probable ocurrencia u ocurrencia ya en marcha de una situación o un hecho determinado. El proceso de comunicación es un ciclo, una cadena en la cual cada una de sus partes alimentará permanentemente al todo. Puede ir desde arriba hacia abajo o viceversa.

2.3.3. Coordinación

Consta del logro de armonía entre los elementos que se generan en una determinada situación. Supone un trabajo en equipo en casos de emergencia. Para ellos se establecen Roles, donde se especifica los roles que cada uno debe cumplir ante una emergencia

2.3.4. Evaluación primaria

Se realiza a partir de la información obtenida del método AIDEP, en donde se plantea una valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Respondiendo a las preguntas ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados? Dentro de los tipos de evaluaciones en los cuales se debe enfocar en esta etapa, debiendo analizar los siguientes:

- **TIPOS DE EMERGENCIA:** Clasificar la emergencia, lo que conlleva a la determinación de las acciones a considerar y recursos a destinar.
- **DAÑOS:** determinar los efectos nocivos ocasionados por la emergencia, en la infraestructura, comunicaciones, lesiones.
- **NECESIDADES:** Este punto se enfoca en satisfacer las demandas de las personas de acuerdo a la situación generada. Pudiendo ser primeros auxilios, procedimientos de rescate, traslado, etc.
- **CAPACIDAD:** Asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad de la respuesta.

2.3.5. Decisión

De acuerdo a los daños y las respectivas necesidades, se tomarán las medidas de atención de personas, como los es el de asignar tareas de reubicar o trasladar personas, asignación de recursos de acuerdo a las necesidades, procesos de reinicio de labores, etc.

2.3.6. Evaluación secundaria

Esta segunda evaluación tiene por finalidad contar con los antecedentes más acabados sobre las repercusiones de los fenómenos no deseados que afecto o que aun está afectando a la unidad de trabajo. Esta depende de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento de los efectos adversos ocasionados. De acuerdo a los antecedentes obtenidos, se analizarán los recursos necesarios.

2.3.7. Readecuación del plan

Esta fase está a cargo del comité de seguridad, lo cual permite un recordatorio constante de la importancia de aprender de las experiencias para establecer medidas correctivas y no repetir los errores anteriores. Para los procesos de readecuación los

antecedentes que se obtengan de las emergencias servirán de base para la misma readecuación. Estos datos deben ser fidedignos con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos. Posteriormente se procede a un análisis y recomendaciones de los estudios de los antecedentes recopilados, formulando mejoras en el sistema de respuesta

2.4. PREVENCIÓN INCLUSIVA DE LOS RIESGOS LABORALES

El principal objetivo de la prevención de riesgos inclusiva de los riesgos laborales es priorizar las condiciones del entorno y la actividad técnica desarrollada por las empresas para que se logren disminuir los riesgos laborales, siempre considerando la diversidad de personas que en ella se desempeñan. Con ello, las empresas que contratan personal con discapacidad o que quieren hacerlo a futuro necesitan del apoyo y orientación técnica en materias de prevención de riesgos laborales. Esta información es muy útil ya que genera confianza y seguridad a los empleadores. Todas las personas están expuestas a riesgos. La ocurrencia de un accidente o enfermedad profesional dependerá de múltiples factores, entre ellos, los personales. A continuación una figura que refleja los ámbitos y campo de aplicación de la prevención inclusiva de los riesgos laborales.



Fuente: Guía Prevención Inclusiva.

Figura 2-5. Prevención Inclusiva de los riesgos laborales

2.5. LEGISLACIÓN APLICABLE A PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

En el presente desglose se reúne la información respecto de la legislación aplicable para planes de emergencia y evacuación. En la República de Chile, se establecen una variedad de cuerpos legales en donde se indican las obligaciones del Estado, Organismos administradores de la Ley N° 16.744, empleadores y empleados, referente a las acciones y condiciones que deben cumplir para proteger la vida y salud de quienes trabajan. Por su parte, la legislación inclusiva que regula nuestro país, permite la igualdad de oportunidades laborales para personas en situación de discapacidad estableciendo derechos y deberes con las que se debe regir la sociedad para permitir este enfoque inclusivo sin ningún tipo de discriminación. Dichas normativas son aplicables para quienes presenten una o varias discapacidades como también a quienes no las presenten.

2.5.1. Constitución política del estado de Chile

La Constitución Política del Estado de Chile en su artículo 19° N° 1 al 4, asegura a todas las personas; el derecho a la vida, integridad física y psíquica. Por lo tanto, dicho cumplimiento también debe ser proporcionado en los lugares de trabajo.

2.5.2. Código civil

El Código civil en su artículo 184° asegura que “El Empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias, para proteger eficazmente la vida y la salud de sus trabajadores, manteniendo las condiciones adecuadas de Higiene y Seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir Accidentes y Enfermedades Profesionales. Deberá asimismo, prestar o garantizar los elementos necesarios para que los trabajadores en caso de Accidentes o Emergencias puedan acceder a una oportuna y adecuada atención médica, hospitalaria y farmacéutica”⁶

⁶ Código Civil art.184

2.5.3. LEY 16.744 “ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES”

La administración del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales está a cargo del Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y de las Mutualidades de Empleadores. Se encargan de administrar el Seguro con eficiencia y eficacia, asegurando el respeto de los derechos de los trabajadores, ejerciendo oportuna y adecuadamente las acciones de prevención, capacitando y asesorando a las empresas, departamentos de prevención y comités paritarios y entregando las prestaciones médicas y económicas con adecuados niveles o estándares de calidad y oportunidad. Para dichos efectos se mencionarán los artículos que tienen relación con la protección de las personas, ya que específicamente esta ley no contiene detalles sobre planes de emergencias y evacuación.

El **Artículo 5º** se entiende por accidente del trabajo toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte. Son también accidentes del trabajo los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación y el lugar del trabajo, y aquéllos que ocurran en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, aunque correspondan a distintos empleadores. En este último caso, se considerará que el accidente dice relación con el trabajo al que se dirigía el trabajador al ocurrir el siniestro. Se considerarán también accidentes del trabajo los sufridos por dirigentes de instituciones sindicales a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales. Exceptúense los accidentes debidos a fuerza mayor extraña que no tenga relación alguna con el trabajo y los producidos intencionalmente por la víctima. La prueba de las excepciones corresponderá al organismo administrador.

El **Artículo 65º** establece en su inciso primero: “Corresponderá al Servicio Nacional de Salud (Autoridad Sanitaria) la competencia general en materia de supervigilancia y fiscalización de la prevención, higiene y seguridad de todos los sitios de trabajo, cualesquiera que sean las actividades que en ellos se realicen”. Por otra parte, en el inciso primero del artículo 68º se señala que “Las empresas o entidades deberán implementar todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que les prescriban directamente el Servicio Nacional de Salud o, en su caso, el respectivo organismo administrador a que se encuentren afectas, el que deberá indicárselas de acuerdo con las normas y reglamentaciones vigentes”.

El **Artículo 66°** señala que la empresa está obligada a adoptar y a poner en práctica las medidas de prevención que les indique el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

De acuerdo al **Artículo 67°** “Los trabajadores están obligados a cumplir con las normas de higiene y seguridad establecidas por la empresa a través del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.”

2.5.4. D.S 594: REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Este reglamento menciona cada una de las condiciones que debe cumplir los lugares de trabajo, dentro de ellas se mencionan:

Artículo 3: La empresa está obligada a mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñan, sean éstos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividades para ella.

Artículo 7: Los pisos de los lugares de trabajo, así como los pasillos de tránsito, se mantendrán libres de todo obstáculo que impida un fácil y seguro desplazamiento de los trabajadores, tanto en las tareas normales como en situaciones de emergencia.

Artículo 10: En los trabajos que necesariamente deban ser realizados en locales descubiertos o en sitios a cielo abierto, deberán tomarse precauciones adecuadas que protejan a los trabajadores contra las inclemencias del tiempo.

Artículo 37: Deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o integridad física de los trabajadores. Todos los locales o lugares de trabajo deberán contar con vías de evacuación horizontales y/o verticales que, además de cumplir con las exigencias de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, dispongan de salidas en número, capacidad y ubicación y con la identificación apropiada para permitir la segura, rápida y expedita salida de todos sus ocupantes hacia zonas de seguridad. Las puertas de salida no deberán abrirse en contra del sentido de evacuación y sus accesos deberán conservarse señalizados y libres de obstrucciones. Estas salidas podrán mantenerse entornadas, pero no cerradas con llave, candado u otro medio que impida su fácil apertura. Las dependencias de los establecimientos públicos o privados deberán contar con señalización visible y permanente en las zonas de peligro, indicando el agente y/o condición de riesgo, así como las vías de escape y zonas de seguridad ante emergencias.

Artículo 44: En todo lugar de trabajo deberán implementarse las medidas necesarias para la prevención de incendios con el fin de disminuir la posibilidad de inicio de un fuego, controlando las cargas combustibles y las fuentes de calor e inspeccionando las instalaciones a través de un programa preestablecido. El control de los productos combustibles deberá incluir medidas tales como programas de orden y limpieza y racionalización de la cantidad de materiales combustibles, tanto almacenados como en proceso.

Además, en caso de existir alto riesgo potencial dado el volumen o naturaleza de las sustancias, podrá exigir la instalación de un sistema automático de extinción de incendios, cuyo agente de extinción sea compatible con el riesgo a proteger. (art. 8°, DS 201/01).

Artículo 45: Todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del edificio o por la naturaleza del trabajo que se realiza, deberá contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles inflamables que en él existan o se manipulen. El número total de extintores dependerá de la superficie a proteger de acuerdo a lo señalado en el artículo 46°.

Los extintores deberán cumplir con los requisitos y características que establece el decreto supremo N° 369, de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, o el que lo reemplace, y en lo no previsto por éste por las normas chilenas oficiales. Además, deberán estar certificados por un laboratorio acreditado de acuerdo a lo estipulado en dicho reglamento.

Artículo 46: El potencial de extinción mínimo por superficie de cubrimiento y distancia de traslado será el indicado en la siguiente tabla.

Tabla 2-2. Potencial de extinción mínimo de extintores

Superficie de cubrimiento máxima por extintor (m ²)	Potencial de extinción mínimo	Distancia máxima de traslado del extintor (m)
150	4A	9
225	6A	11
375	10A	13
420	20A	15

Fuente: D.S 594 artículo 46.

El número mínimo de extintores deberá determinarse dividiendo la superficie a proteger por la superficie de cubrimiento máxima del extintor indicada en la tabla precedente y aproximando el valor resultante al entero superior. Este número de extintores deberá distribuirse en la superficie a proteger de modo tal que desde cualquier punto, el recorrido hasta el equipo más cercano no supere la distancia máxima de traslado correspondiente. Podrán utilizarse extintores de menor capacidad que los señalados en la tabla precedente, pero en cantidad tal que su contenido alcance el potencial mínimo exigido, de acuerdo a la correspondiente superficie de cubrimiento máxima por extintor.

En caso de existir riesgo de fuego clase B, el potencial mínimo exigido para cada extintor será 10 B, con excepción de aquellas zonas de almacenamiento de combustible en las que el potencial mínimo exigido será de 40 B.

Artículo 47: Los extintores se ubicarán en sitios de fácil acceso y clara identificación, libres de cualquier obstáculo, y estarán en condiciones de funcionamiento máximo. Se colocarán a una altura máxima de 1,30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor y estarán debidamente señalizados.

Artículo 48: Todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia.

2.5.5. D.S 40 APRUEBA REGLAMENTO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

Establece cada una de las premisas que deben cumplir las empresas en cuanto a prevención de riesgos laborales. Se considera importante recalcar la obligación de informar los riesgos laborales y sus medidas preventivas en cuanto a emergencias y evacuación. Por lo que se considera importante destacar los siguientes artículos.

Artículo 21 bis. De la Obligación de informar los Riesgos laborales. Los Empleadores tienen obligación de informar oportuna y convenientemente a todos los trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa.

Artículo 22. Los empleadores deberán mantener los equipos y dispositivos técnicamente necesarios para reducir a niveles mínimos los riesgos que puedan presentarse en los sitios de trabajo.

2.5.6. Seguridad escolar

La seguridad escolar pretende dar mayor énfasis hacia la protección de los alumnos. Para ello se entiende como seguridad escolar: “conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.”⁷ Por otra parte la prevención de riesgos: se refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder en forma efectiva ante sus consecuencias.⁸ Para aquellos accidentes o enfermedades producidas por cualquier tipo de emergencia los alumnos se encuentran amparados por el Seguro de Accidentes Escolares D.S n° 313/1973.

2.5.7. DISEÑO UNIVERSAL LEY N° 20.422

Se concibe como una estrategia que consiste en la creación de productos, servicios y entornos diseñados de modo que sean utilizables por todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de llevar a cabo una adaptación o diseño especializado. Es una orientación ideológica que debería formar parte de la política de la empresa, ya que la prevención de riesgos laborales concebida bajo sus principios será más efectiva. ¿A quiénes beneficia? A todos. El diseño universal, así como la prevención de riesgos laborales, debe garantizar que individuos con diversas capacidades funcionales, características antropométricas, limitaciones, género, condiciones de salud, diferencias culturales, idiomáticas, religiosas, etc., puedan desempeñarse satisfactoriamente y de manera segura, considerando que el entorno puede facilitar o obstaculizarlo.

⁷ Comisión Nacional de Seguridad Escolar. 2011.

⁸ Política de Seguridad Escolar y Parvularia. Ministerio de Educación. 2012.

LOS 7 PRINCIPIOS DEL DISEÑO UNIVERSAL

Estos principios fueron desarrollados por Ronald L. Mace quien fue Director del Centro para el Diseño Universal de la North Carolina State University, en California, Estados Unidos. Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos, enfocándose en las personas en situación de discapacidad. Dichos principios son importantes para considerar en todas las disciplinas, es por ello que son considerados en el diseño de esta guía inclusiva.

1. Uso equitativo: El diseño debería servir para personas con distintas capacidades, lo que implica que debe ser atractivo, proveer seguridad y no provocar segregación para ningún hombre o mujer.

2 Flexibilidad de uso: El diseño debe ser adaptable a las personas en cuanto a su método de uso, precisión, exactitud, ritmo de los usuarios e incluir mano preferencial, izquierda o derecha.

3 Uso simple e intuitivo: Se relaciona con la facilidad para interpretar y comprender el diseño, independiente de las condiciones personales. Considera una presentación sencilla, con información en orden de importancia.

4 Información perceptible: El diseño debe incorporar distintas formas de presentar la información (táctil, sonora, escrita, pictográfica), independiente de las condiciones ambientales o capacidades sensoriales.

5 Tolerancia al error: El diseño debe disminuir las condiciones inseguras, logrando minimizar el peligro. Aplicar la prevención de riesgos implica aislar, proteger o eliminar fuentes de peligro e informar sobre esto. Este principio es relevante para todas las personas, incluidas aquellas con alguna discapacidad.

6 Bajo esfuerzo físico: Responde a la posibilidad de minimizar los esfuerzos físicos ocasionados por trabajo pesado, acciones repetitivas y posturas forzadas.

7 Espacio suficiente de aproximación y uso: El diseño del espacio de trabajo debe considerar las dimensiones y los espacio apropiados que permitan al trabajador el alcance, manipulación y el uso de los elementos asociados a la tarea de forma independiente a las dimensiones antropométricas, postura o movilidad.

CAPÍTULO 3: DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN CORPORACIÓN
MIRADA DE AMOR

3. DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN CORPORACIÓN MIRADA DE AMOR

Para entender la estructura del posterior diseño del plan de emergencia y evacuación, es necesario conocer los antecedentes generales de la Corporación Mirada de Amor en cuanto a seguridad. Esta información nos brindará un panorama general de los servicios, implementos, carga ocupacional, entre otros., que tiene la Corporación para enfrentar situaciones de emergencias que pongan en riesgo a los ocupantes del lugar, infraestructura, equipos y el medio ambiente, y que además conlleve la evacuación de todos los trabajadores y personas con discapacidad. Para ello, se utilizaron dos metodologías, la primera llamada AIDEP que permite la recopilación de información referente a los riesgos encontrados en la institución para luego representarlos en una cartografía. La segunda metodología llamada ACCEDER nos permite la posterior elaboración del plan de emergencia y evacuación. En este último punto se consideró la guía de prevención inclusiva para cada uno de los puntos considerados en esta metodología.

3.1. METODOLOGÍA AIDEP

3.1.1. Análisis histórico

En este punto, se analizó el registro histórico de aquellos sucesos de gran envergadura que han afectado de manera directa e indirectamente a la Corporación Mirada de Amor. Se consideraron las amenazas más críticas debido a las consecuencias que puedan afectar principalmente a los jóvenes con capacidades diferentes:

Movimientos Sísmicos: Los procesos tectónicos han producido varias actividades de consideración, tal es el caso del último terremoto ocurrido en Chile en el año 2010 que afectó a gran parte de la quinta región probocando serios daños estructurales y pérdidas de distinta magnitud.

Incendios: Desde que está en funcionamiento sólo ha ocurrido un gran incendio que afectó al edificio que esta en la parte posterior del salón principal probocando serios daños y el posterior deterioro completo de la estructura.

3.1.2. Investigación en terreno

Se realizó una investigación en terreno para detectar los suministros, servicios y recursos presentes en la Corporación Mirada de Amor con los cuales puede enfrentar las emergencias. Con ello, se realizó un inventario general para establecer el posterior análisis y discusión de los riesgos y recursos detectados.

- **SUMINISTROS:** Son elementos tales como productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, emergencias y necesidades de la población afectada.
- **SERVICIOS:** Son todos aquellos requerimientos vitales para la óptima respuesta a una emergencia tales como: Medios de transporte, Medios de Comunicación, Informática, Instalaciones y personal.
- **RECURSOS** pueden ser:
 - o **Recursos Financieros:** Cuenta con un rubro presupuestal que cubre las necesidades para emergencias.
 - o **Recursos Técnicos:** Tiene el equipamiento apropiado para enfrentar las emergencias.
 - o **Recursos Humanos:** Dispone de personal de emergencias entrenado, organizado y dotado.

Tabla 3-1. Listado de suministros, edificación, servicios y recursos

<u>Listado de Suministros, Servicios y Recursos</u>			
1. Suministros	SI	NO	Observación
Extintores		X	Comprar e Implementar
Sprinklers		X	Comprar e Implementar
Cinta "No pasar"		X	Comprar
Detector de Humo		X	Comprar
Señalética de Emergencia		X	Comprar e Implementar
Botiquín		X	Comprar e Implementar
Camilla de Emergencia		X	Comprar
Reserva de agua/alimentos		X	Comprar e Implementar
2. Edificación			
Edificio sismo resistente		X	Evaluación
Paredes con resistencia al fuego		X	Evaluación
Salidas de emergencias		X	Señalizar

Tabla 3-1. Listado de suministros, edificación, servicios y recursos (continuación)

3. Servicios			
Sistema de alarma		X	Implementar
Sistema contra incendios		X	Comprar e Implementar
Sistema de comunicación		X	Comprar e Implementar
Sistema de iluminación externo		X	Comprar e Implementar
Suministros de energía		X	Comprar
Medios de transporte		X	Comprar o contratar
4. Recursos			
4.1 Financieros			
Seguro ante Emergencias para personas		X	Asegurar
Seguro ante Emergencias para el edificio		X	Asegurar
Seguro ante Emergencia para los equipos		X	Asegurar
4.2 Técnicos			
*Ver ítem de Suministros			
4.3 Humanos			
Comité de Emergencia		X	Conformar
Personal capacitado para emergencias		X	Capacitar

Fuente: Elaboración propia. En base Análisis de las amenazas, vulnerabilidad y riesgo. Metodología de la Arp Suratep.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente la Corporación Mirada de Amor no cuenta con suministros, edificación, servicios y recursos disponibles para enfrentar emergencias. Luego del inventario se realizó un check list de los elementos de seguridad que debería tener la Corporación Mirada de Amor. Se utilizó la Lista de autoverificación de cumplimiento de normas laborales y de condiciones y medio ambiente de trabajo en el sector comercio de la Dirección del Trabajo.

Tabla 3-2. Lista de autoverificación de cumplimiento de normas y de condiciones y medio ambiente de trabajo

<u>SEGURIDAD</u>			SI	NO	Observación
<u>IV. Escaleras</u>					
4.1	Mantiene buenas condiciones de orden, aseo e iluminación en escaleras y estas cuentan con barandas.	Art. 184 del Código del Trabajo		X	Obstaculización vías de emergencia. Segregación deficiente de materiales. Bodejas desordenadas.
<u>V. Señalización</u>					
5.1	Cuenta con señalización visible y permanente, indicando las vías de escape y zonas de seguridad ante emergencias.	Art. 37 D.S. N° 594/1999 MINSAL		X	
<u>VI. Instalaciones eléctricas</u>					
6.1	Mantiene protegidos los circuitos y equipos eléctricos mediante protector diferencial.	Art. 39 D.S. N° 594 de 1999 MINSAL y art. 19.1.2.1 Código Eléctrico (D.S. N° 91)		X	
6.2	Mantiene en buen estado los conductores eléctricos, enchufes, interruptores, equipos de iluminación, ventilación, calefacción.	Art. 39 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL		X	
<u>VII. Extintores</u>					
7.1	Mantiene extintores de incendio adecuados al riesgo a cubrir.	Art. 45 y 50 del D.S. N° 594 de 1999, MINSAL		X	
7.2	Realiza mantención preventiva de extintores por lo menos una vez al año (revisión técnica).	Art. 51 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL		X	
7.3	Ubica extintores en sitios de fácil acceso y claramente identificables.	Art. 47 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL		X	
7.4	Instruye y entrena a los trabajadores sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia.	Art. 48 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL		X	

Fuente: Dirección del trabajo.

3.1.3. Discusión y análisis de riesgos y recursos detectados

3.1.3.1. Amenazas

Aunque todo está preparado para el quehacer normal de la Corporación Mirada de Amor, es necesario estar preparados para hacer frente a alguna situación anormal que puede dañar la integridad física o su patrimonio. Para ello se establecieron posibles amenazas en base a su origen, este puede ser natural, tecnológico y social.

Tabla 3-3. Calificación cualitativa de las amenazas

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR
Posible	Es aquel fenómeno el cual existen razones para que suceda o que es factible, aunque porque no existen razones históricas y científicas para pensar que este sucederá en poco tiempo o la intensidad del mismo sea alta.	VERDE
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos y científicos sólidos para creer que sucederá en un rango de tiempo relativamente corto.	AMARILLO
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir, de acuerdo a estudios técnicos o científicos o porque antes ha ocurrido.	ROJO

Fuente Análisis de las amenazas, vulnerabilidad y riesgo. Metodología de la Arp Suratep

Tabla 3-4. Análisis de Amenazas

ANÁLISIS DE AMENAZAS				
AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL		AREA AFECTADA	CALIFICACION	COLOR
Movimientos Sismicos	Según la ubicación geográfica en que se encuentra la Corporación Mirada de Amor dentro de la región de Valparaíso, los datos históricos analizados describen una latente amenaza de fuertes movimientos sísmicos debido al constante movimiento entre las placas tectónicas Nazca y Sudamericana respectivamente. El último evento registrado con mayor intensidad ocurrió el 27 de febrero de 2010 y que alcanzó una magnitud de 8,8 grados en la escala Richter. La Corporación al estar construida con material ligero (madera, vulcanita, lata, etc.) aumenta la probabilidad de que al momento de provocarse un sismo pueda provocar serios daños estructurales que perjudiquen no sólo lo material sino que las vidas de quienes están en su interior.	Toda la Corporación	INMINENTE	ROJO
AMENAZAS DE ORIGEN TECNOLÓGICO				
Incidencias	Este tipo de amenaza es probable que pueda suceder o es factible porque existen registros históricos que datan de incendios estructurales que han ocurrido en los alrededores de la Corporación Mirada de Amor. La cocina de la Corporación es utilizada constantemente para preparar almuerzos y también para realizar talleres o cursos de manipulación de alimentos. La energía eléctrica que alimenta la Corporación es provista por la casa que se encuentra dentro del mismo terreno lo que aumenta la probabilidad de una sobrecarga o también producto de una mala manipulación puede provocar una fuente de ignición.	Toda la Corporación. Con mayor intensidad las áreas donde hay riesgos eléctricos y suministro de gas.	INMINENTE	ROJO

Fuente: Elaboración propia en base a Análisis de las amenazas, vulnerabilidad y riesgo. Metodología de la

Arp Suratep

3.1.3.2. Lista de chequeo áreas de trabajo cmda3.1.3.3. Lista de chequeo zona 1

Tabla 3-5. Lista de Chequeo Zona 1 Instalaciones eléctricas y Gas

Área de trabajo	Salón Principal, Oficina 1, Oficina 2 y Bodegas (Zona 1)			
Fecha de análisis	Lunes 4 Diciembre 2017			
Tema	Instalaciones Eléctricas y Gas			
	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
Las instalaciones eléctricas y de gas están construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.		X		Art.. 39 D.S. N° 594 de 1999 MINSAL. NCH 4/2003 reglamenta instalaciones eléctricas y Decreto N°66/2007 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción reglamenta instalaciones interiores y medidores de gas.
Mantiene protegidos los circuitos y equipos eléctricos mediante protector diferencial.		X		Art.. 39 D.S. N° 594 de 1999 MINSAL y art. 19.1.2.1 Código Eléctrico (D.S. N° 91).
Mantiene en buen estado los conductores eléctricos, enchufes, interruptores, equipos de iluminación, ventilación, calefacción.	X			Art.. 39 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL.
El establecimiento cuenta con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen, y en la cantidad suficiente según la superficie del mismo.		X		Art.. 45 y 46 D.S. N° 594 de 1999 MINSAL.
Cuenta con señalización visible y permanente, indicando las vías de escape y zonas de seguridad ante emergencias.		X		Art.. 37 D.S. N° 594/1999 MINSAL.

Fuente: Elaboración propia en base a Lista de chequeo ACHS.

Tabla 3-6. Lista de Chequeo Zona 1 Materiales combustibles

Área de trabajo	Salón Principal, Oficina 1, Oficina 2 y Bodegas (Zona 1)			
Fecha de análisis	Lunes 4 Diciembre 2017			
Tema	Materiales combustibles			
	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
Los elementos estructurales de la construcción de los locales de trabajo y todas las maquinarias, instalaciones, así como las herramientas y equipos, se mantienen en condiciones seguras y en buen funcionamiento para evitar daño a las personas.		X		Decreto N°594 de 2000. Ministerio de Salud. Art. 36°.
El almacenamiento de materiales se realiza por procedimientos y en lugares apropiados y seguros para los trabajadores.		X		Decreto N°594 de 2000. Ministerio de Salud. Art. 42° bis.
Los lugares de trabajo se mantienen en buenas condiciones de orden y limpieza.		X		Decreto N°594 de 2000. Ministerio de Salud. Art.6°.
Mantiene en buenas condiciones de orden y limpieza. Además, toma las medidas efectivas para evitar la entrada o elimina la presencia de insectos, roedores y otras plagas de interés sanitario.		X		Decreto N°594 de 2000. Ministerio de Salud. Art.11°.
Mantiene los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñan, sean éstos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividades para ella.		X		Decreto N°594 de 2000. Ministerio de Salud. Art. 3°.

Fuente: Elaboración propia en base a Lista de Chequeo ACHS.

3.1.3.4. Lista de chequeo zona 2

Tabla 3-7. Lista de Chequeo Zona 2. Materiales combustibles

Área de trabajo	Cocina (Zona 2)			
Fecha de análisis	Lunes 4 Diciembre 2017			
Tema	Materiales inflamables			
	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
La cocina cuenta con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen, y en la cantidad suficiente según la superficie del mismo.		X		Art.. 45 y 46 D.S. N° 594 de 1999 MINSAL.
Las instalaciones eléctricas y de gas están construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.		X		Art.. 39 D.S. N° 594 de 1999 MINSAL. NCH 4/2003 reglamenta instalaciones eléctricas y Decreto N°66/2007 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción reglamenta instalaciones interiores y medidores de gas.
El almacenamiento de materiales se realiza por procedimientos y en lugares apropiados y seguros para los trabajadores.		X		Decreto N°594 de 2000. Ministerio de Salud. Art. 42° bis.

Fuente: Elaboración propia en base a Lista de Chequeo ACHS.

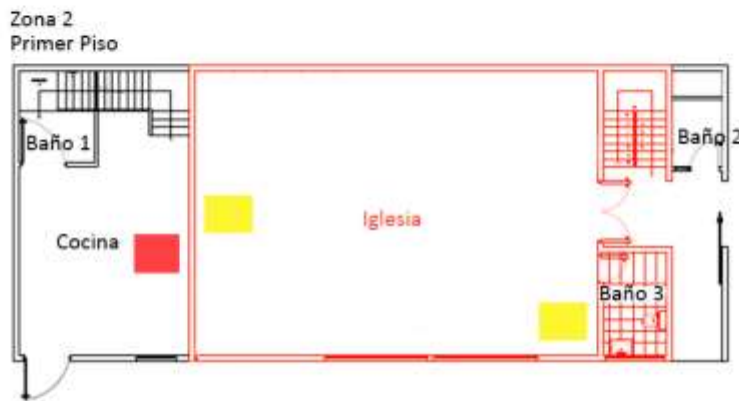
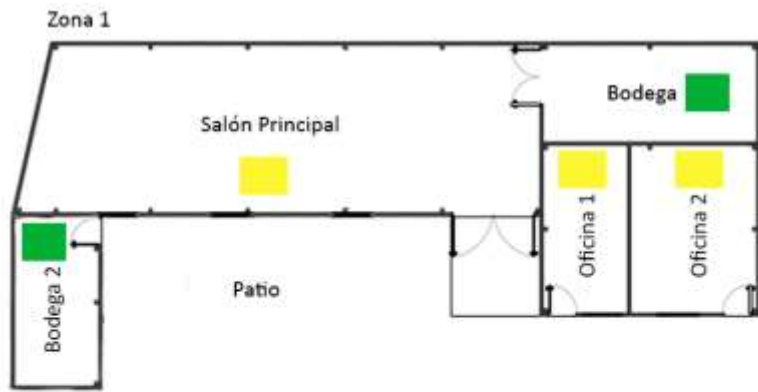
3.1.3.5. Características estructurales

La Corporación Mirada de Amor, cuenta con dos dependencias. En una de ellas en su primer piso se utiliza para realizar reuniones pertenecientes a la Iglesia Evangélica del Nazareno. En su parte posterior se encuentra la cocina y baño. El segundo piso de esta misma, esta dividida en dos, una es utilizada como habitación donde realizan talleres de habilidades domésticas como barrer, poner la mesa, aspirar, entre otras. En la segunda parte se encuentra una vivienda la cual es utilizada por una familia. En la segunda dependencia se encuentra el salón principal donde se realian la mayor cantidad

de actividades. Colindando con este, se encuentran dos oficinas, una ocupada por la directora y la otra como sala de estar. Todas son estructuras construidas con material ligero no preparado para resistir movimientos telúricos grandes. Por lo dicho anteriormente tampoco está preparada para resistir el fuego.

3.1.4. Elaboración

De acuerdo a los riesgos detectados en terreno, se establecieron dos zonas. La primera correspondiente a la planta general de la Corporación Mirada de Amor que incluye el salón principal, dos bodegas, dos oficinas y el patio. La segunda correspondiente a un edificio de dos pisos, el primer piso corresponde a la iglesia, cocina y tres baños. El segundo piso de este corresponde a una sala y una vivienda. Cabe mencionar que lo marcado en rojo no está bajo el margen de aplicación, ni del mapa ni del plan de emergencia y evacuación porque no pertenece a la Corporación Mirada de Amor. Además agregar que la Corporación, al no contar con recursos para enfrentar emergencias, no se agregaron en el mapa. A continuación se muestra la figura con la representación del mapa de riesgos de la Corporación Mirada de Amor.



- Fuente de ignición eléctrica
- Almacenamiento de materiales combustibles
- Fuente de calor / Gas inflamable

Fuente: Elaboración propia en base a ACHS.

Figura 3-1. Mapa de Riesgos Corporación Mirada de Amor

3.1.5. Plan específico de seguridad de la unidad

El siguiente plan deberá:

- Estar basado en la realidad de riesgos de la unidad y su entorno.
- Responder a una priorización o mayor importancia de esos riesgos.
- Consultar recursos para esas prioridades.
- Ser entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- Consultar acciones para la Prevención, Preparación y Atención de Emergencias.
- Dar mayor y especial importancia a la Prevención.

3.1.5.1. Objetivo general del plan específico de seguridad

- Establecer de manera ordenada y organizada el accionar frente a los principales riesgos detectados para lograr la plena seguridad de las personas, equipos, materiales y el medio ambiente.

3.1.5.2. Acciones

Para alcanzar dicho objetivo, es necesario establecer las acciones generales necesarias que permitan la fluida y oportuna respuesta ante situaciones de emergencias. Dicho lo anterior, se establecieron dos riesgos como prioridad: Sismos e Incendios.

Tabla 3-8. Acciones para Incendios

1. INCENDIO	
Antes de la emergencia	- Mantener los extintores en buen estado, libres de obstáculos y señalizados.
	- Las sustancias inflamables deben estar en envases cerrados, lejos de fuentes de calor, y en lugares donde no presenten una amenaza para los ocupantes de la bodega.
	- No sobrecargar las salidas de corriente (enchufes).
	- Realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
	- Disponer de fuentes eléctricas en óptimas condiciones. Interruptores eléctricos deben tener su tapa debidamente aislada.

Tabla 3-8. Acciones para Incendios (continuación)

Durante la emergencia	- Priorizar la atención y evacuación de personas en situación de discapacidad.
	- Aplicar técnicas de levantamiento y arrastre para personas que presenten discapacidad motriz o de quien lo requiera.
	- La Coordinadora deberá accionar la alarma visual y sonora para que los trabajadores se dirijan a la zona de seguridad.
	- En caso de existir fuego aledaño al área donde se encuentren trabajadores, realizar evacuación inmediatamente a la zona de seguridad.
	- Considerar pedir ayuda a los servicios de emergencias generales en caso de no controlar el incendio con medios propios (extintores, otros).
	- Si un trabajador se incendia no debe correr, sino arrojarse al suelo y dar vueltas.
	- Si el trabajador se encuentra en lugar con humo debe salir agachado y cubriéndose la boca y nariz con un paño (preferentemente húmedo) o con el brazo
	- Se debe tranquilizar a los trabajadores asustados, procurar no contar historias de desastres anteriores a fin de evitar el pánico.
	- Cuando Bomberos y organismos de emergencia se encuentre interviniendo no obstruir el trabajo de ellos.
Después de la emergencia	- Ningún trabajador deberá volver al área afectada después de la evacuación hasta que la autoridad lo decida.
	- Un técnico deberá revisar las fuentes de energía eléctrica para su posterior uso.

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

Tabla 3-9. Acciones para Sismos

2.	SISMO
Antes de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener los lugares de tránsito y de trabajo libres de obstáculos.
	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar almacenamiento de objetos grandes y/o pesados en lugares altos.
	<ul style="list-style-type: none"> - Anclar a las paredes estanterías que puedan tumbarse.
Durante la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Si está bajo techo, busque refugio al costado de una mesa o escritorio, lejos de las ventanas. Sólo en el caso que no pueda abandonar el área protéjase ahí, hasta que el sismo haya pasado.
	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de poder mantenerse de pie, diríjase a las zonas de seguridad en forma calmada, evitando pasar por debajo de instalaciones altas y/o cables de electricidad y siempre priorizando a las personas en situación de discapacidad.
Después de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los trabajadores deberán estar atentos a las instrucciones del coordinador general y del procedimiento que se deberá seguir.
	<ul style="list-style-type: none"> - El Coordinador de la Emergencia, ayudado de la línea de mando, deberán tratar de controlar cualquier situación de pánico priorizando a los jóvenes con discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> - Si después del sismo se produce un amago de incendio, se debe proceder como lo indica en “Caso de Incendio”.
	<ul style="list-style-type: none"> - Terminado el sismo salga a un área de seguridad, por la probabilidad de réplica.

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

Tabla 3-10. Acciones para sismos

3. EVACUACIÓN	
Antes de la emergencia	- En oficinas las puertas que tengan un alto flujo de trabajadores y aquella que sea un acceso a la zona de seguridad deberán abrir en sentido de la evacuación (hacia fuera).
	- Los pasillos deberán estar limpios, en buenas condiciones de tránsito (sin grietas o mal estado estructural) y libres de obstáculos.
	- Los números de teléfonos del A sistencia médica, B omberos y C arabineros deben estar colocados en lugar visible, para el uso de los líderes de emergencia, además de libre acceso de cualquier persona que los necesite.
	- Todos los trabajadores deben conocer la Zona de Seguridad. Para ello se deberá además de tomar conocimiento, realizar simulacros con y sin aviso previo.
	- En la entrada principal, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las Zonas de Seguridad y vías de evacuación.
Durante la emergencia	- Mantener en calma a todos los trabajadores
	- Cese toda actividad que se esté realizando al momento de escucha o vea la alarma de evacuación
	- En lo posible, detener y/o desconectar equipos eléctricos.
	- Todos los trabajadores deberán estar atentos a las instrucciones del coordinador general y al procedimiento que se deberá seguir
Después de la emergencia	- Los que utilicen las escaleras deberán hacerlo con tranquilidad y asegurándose al pasamanos.
	- Dirigirse a la zona de seguridad.

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

3.1.5.3. Programas

Los programas son el resultado de las brechas encontradas en la Corporación en cuanto a las materia de prevención de riesgos. Tienen la finalidad de enseñar a la comunidad las herramientas esenciales para actuar en caso de emergencias. A su vez, tiene como objetivo entrenar al comité de emergencia para enfrentar las emergencias de la mejor forma, tratando siempre de reducir las pérdidas humanas. Los tipos de programas están establecidos por unidades temáticas que abordan desde la capacitación, difusión y entrenamiento de planes de emergencia y evacuación. Para ello se establecieron cronológicamente los siguientes programas:

1. Nombre del Programa : Programa de Capacitación.

Objetivo del Programa : Entrenar al personal de la Corporación en cuanto a la respuesta ante situaciones de emergencias.

Nombre del o los Responsables : Lorena Moya.

Descripción de las Actividades : Dentro de la Capacitación se podrán abordar temas como: Conocer los riesgos laborales a los cuales esta expuesta la Corporación Mirada de Amor. Aplicar medidas de control para responder ante emergencias. Control y manejo de emergencias.

Participantes : Recursos humanos vocacionales y profesionales en conjunto con los Monitores de familia y de talleres.

Producto o resultado a obtener : Personal apto y capacitado para enfrentar situaciones de emergencias.

Recursos asignados : Docente capacitado para enseñar las materias de prevención de riesgos.

Duración : 1 mes, 1 clase semanal, 2 horas pedagógicas.

2. Nombre del Programa : Programa de Difusión y Sensibilización.

Objetivo del Programa : Informar a toda la comunidad de la Corporación Mirada de Amor sobre las medidas a considerar en caso de emergencias.

Nombre del o los Responsables : Lorena Moya.

Descripción de las Actividades : Realización de videos enfocados en la difusión del plan de emergencia. Realización de trípticos, afiches, volantes, etc. sobre materias de planes de emergencias y evacuación.

Participantes : Recursos humanos vocacionales y profesionales en conjunto con los Monitores de familia y de talleres.

Producto o resultado a obtener : Personal y visitas con conocimientos del actuar ante emergencias.

Recursos asignados : Impresiones digitales y/o grabación de videos y fotografía.

Duración: Dependiendo de cada campaña.

3. Nombre del Programa : Programa Operativo de Respuesta ante Emergencias.

Objetivo del Programa : Entrenar a la comunidad para dar una oportuna respuesta ante emergencias.

Nombre del o los Responsables : Lorena Moya.

Descripción de las Actividades : Informar, ejemplificar, entrenar, las tareas y roles para enfrentar emergencias.

Participantes : Toda la comunidad de la Corporación Mirada de Amor.

Producto o resultado a obtener : Comunidad preparada para enfrentar emergencias.

Recursos materiales asignados : Personal capacitado para capacitar sobre la materia designada.

Duración: 1 mes, 1 clase semanal, 2 horas pedagógicas.

4. Nombre del Programa : Programa de Mejoras de la infraestructura y equipamiento del edificio del Establecimiento.

Objetivo del Programa : Disminuir las consecuencias negativas que pueden ocasionar las emergencias.

Nombre del o los Responsables : Lorena Moya.

Descripción de las Actividades : Realizar inventario de compras de suministros, materiales y/o recursos para afrontar emergencias.

Participantes : Lorena Moya.

Producto o resultado a obtener : Mejora de las condiciones y equipamientos de la Corporación Mirada de Amor para enfrentar emergencias.

Recursos materiales asignados : Recursos financieros.

Duración: Debe ser una mejora continua.

3.2. METODOLOGÍA ACCEDER

En este punto para establecer el diseño del plan de emergencia y evacuación es necesario seguir ciertos pasos que nos llevarán a tener una estructura organizada y preparada para enfrentar las emergencias. Esta metodología es muy útil para su

elaboración pero existe una brecha que es necesaria agregar sobre la inclusión de personas en situación de discapacidad. Aquí se podrá aplicar con mayor énfasis la guía de gestión inclusiva de los riesgos laborales, específicamente la clave número 8 que menciona los pasos a seguir para elaborar planes de emergencias inclusivos.

3.2.1. Alerta y alarma: activación del plan

Es necesario establecer responsables y los procedimientos para el establecimiento de Alertas en sus distintos grados y sistemas de Alarma para cada tipo de evento, según los riesgos priorizados. Según la guía de gestión inclusiva es necesario establecer señales de alarmas con sistemas audibles y visuales. Deben estar ubicadas en puntos estratégicos y se debe definir quien la debe activar en caso de una situación de emergencia.

Tabla 3-11. Alerta y Alarmas

AMENAZA	ALERTA	ALARMA	RESPONSABLE
Sismos	Origen Natural	Dada por el propio sismo	Coordinador de emergencia es quien debe dirigir el accionar ante la emergencia
Incendios	Interna/Externa	Audible/Visual Timbre/Luz led	Coordinador de emergencia es quien debe dirigir el accionar ante la emergencia. Personal detecta humo o principio de incendio en un sector del edificio.

Fuente: Elaboración propia en base a Metodología ACCEDER.

3.2.2. Comunicaciones

Para establecer una comunicación fluída y rápida ante situaciones de emergencias se estableció un sistema de comunicación telefónica y en el peor de los casos, si la señal telefónica falla se utilizará una comunicación a través de color rojo con tipografía en papel plastificado. Los encargados de dirigir la emergencia y coordinar el accionar de las personas que se encuentren en el resinto deberán mantener conocer y coordinar el accionar ante situaciones de emergencias. El encargado de dirigir las comunicaciones será el Coordinador de Emergencia.

3.2.2.1. Comunicación interna

Tabla 3-12. Comunicación Interna

DIRECTORIO	NÚMERO TELEFÓNICO
Lorena Moya	+569 59120107
René Noé	+569 96382678
MONITOR FAMILIAS	NÚMERO TELEFÓNICO
Jacqueline Paredes	+569 78633649
DOCENTES PROFESIONALES Y TALLERES	NÚMERO TELEFÓNICO
Priscila Bahamondez	+569 42124229
Demis Plaza	+569 83520727
Javiera Jara	+569 84268055
Lorena Hormazabal	+569 88386220
MONITORES TALLERES	NÚMERO TELEFÓNICO
Joan Rivera	+569 78015643
Maira Ponce	+569 54860482
Vanessa Villalobos	+569 93581521
David Orellana	+569 95061587
Alan Tapia	+569 86436956

Fuente: Agenda Telefónica Corporación Mirada de Amor.

3.2.2.2. Comunicación externa

Tabla 3-13. Comunicación Externa

SERVICIOS DE EMERGENCIA GENERALES	TELEFONO
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134

Fuente: Agenda Telefónica para Emergencias.

Tabla 3-14. Claves para Emergencias

CLAVES	CAUSA	ACCIÓN INMEDIATA
CLAVE ROJA	Emergencia Declarada	<ul style="list-style-type: none"> • Activar alarmas. • Llamar a servicios de emergencias. • Evacuar a zonas de seguridad.
CLAVE AMARILLA	Estado de Alerta	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el estado de la emergencia.
CLAVE VERDE	Emergencia Controlada	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar amago de incendio con equipos de extinción. • Dirigirse a zona de seguridad por posibles replicas.

Fuente: Elaboración propia en base a Metodología ACCEDER.

3.3.3. Coordinación

En este punto se establecen los roles y funciones del comité de emergencia establecido para la Corporación Mirada de Amor. Se determinaron los siguientes roles:

Gerencial o ejecutivo:

- Director de Comité de Emergencias.
- Coordinador de Emergencias.

Técnico:

- Ingeniero en prevención de riesgos.

Operativo:

- Monitores de Emergencia.
- Grupos de apoyo externo.

Para dicha coordinación se establecieron colores que proporcionan el accionar del Comité de Emergencias para dar una pronta reacción ante una situación de emergencia priorizando la criticidad de esta en todas sus fases, ya sea antes, durante o después.

Tabla 3-15. Colores para accionar ante Emergencias

COLORES	SIGNIFICADO
AMARILLO	ANTES de la emergencia
ROJO	DURANTE la emergencia
VERDE	DESPUÉS de la emergencia

Fuente: Elaboración propia en base a Metodología ACCEDER.

3.3.3.1. Funciones: director de comité de emergencias

Tabla 3-16. Funciones: director de comité de emergencias

ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA	
Antes de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá estar siempre ubicable. En caso de ausencia se deberá nombrar a un reemplazante.
	<ul style="list-style-type: none"> • Velará por actualizar, en conjunto con el prevencionista de riesgos, el procedimiento de emergencia y evacuación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinará, en conjunto con el prevencionista de riesgos, las prácticas y ejercicios de emergencia que se realicen.
	<ul style="list-style-type: none"> • Será responsable de determinar, en conjunto con el prevencionista de riesgos, las capacitaciones de los monitores que coordinarán la emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la implementación de medidas preventivas frente a las situaciones de amenaza que ocasionen una emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en todos los entrenamientos y/o simulacros de evacuación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer todas las características de la instalación y la cantidad de trabajadores.
	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir las acciones del personal en conjunto con el Coordinador de Emergencia.

Tabla 3-16. Funciones: director de comité de emergencias (continuación)

	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que no quede ninguna persona en la instalación al momento de realizar la evacuación de emergencia. • Coordinar las acciones de los servicios de apoyos externos (Carabineros, Ambulancias, Bomberos, etc.)
	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las condiciones de la instalación estén en buenas condiciones para retornar a los lugares de trabajo. • Evaluar el accionar del Comité de Emergencias, estableciendo mejoras y capacitaciones a los integrantes. • Informar en caso de declaraciones a la prensa escrita y medios de comunicación.

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

3.3.3.2. Funciones: coordinador de emergencias

Tabla 3-17. Funciones: coordinador de emergencias

ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA	
Antes de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá estar siempre ubicable. En caso de ausencia se deberá nombrar a un reemplazante.
	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en todos los entrenamientos, simulacros de evacuación y capacitaciones enfocados en el plan de emergencia y evacuación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer todas las características de la instalación, personas con discapacidad, vías de evacuación, zona de seguridad, etc.
	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al prevencionista de riesgos y/o al Director de Comité de Emergencia, las deficiencias en la infraestructura, recursos, servicios y/o suministros de emergencias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de inmediato al Director del Comité de Emergencia. • Coordinar todas las acciones a seguir en situaciones de emergencia.

Tabla 3-17. Funciones: coordinador de emergencias (continuación)

	<ul style="list-style-type: none"> • Accionar la alarma para evacuar al personal a la zona de seguridad. • Coordinar las acciones de los servicios de apoyos externos (Carabineros, Ambulancias, Bomberos, etc.)
	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las condiciones de la instalación estén en buenas condiciones para retornar a los lugares de trabajo. • Utilizar los medios de comunicación necesarios para informar lo sucedido en la emergencia. • Constatar el estado físico, mental y psicológico de las personas en situación de discapacidad. • Coordinar el accionar en caso de crisis post traumáticas que puedan haber afectado a los jóvenes en situación de discapacidad.

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

3.3.3.3. Funciones: ingeniero en prevención de riesgos

Tabla 3-18. Funciones: ingeniero en prevención de riesgos

ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA	
Antes de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Programar la realización de simulacros con el Director de Comité de Emergencias y los encargados de la ejecución del procedimiento de emergencia y evacuación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar informe de respuesta ante el simulacro en conjunto con el Director de Comité de Emergencias y los encargados de la ejecución del procedimiento de emergencia y evacuación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar capacitaciones de materias de seguridad (uso de extintores, primeros auxilios, plan de emergencia y evacuación, entre otros).
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar inspecciones al lugar de trabajo para verificar condiciones laborales deficientes.

Tabla 3-18. Funciones: ingeniero en prevención de riesgos (continuación)

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el trabajo de control de emergencia y evacuación de las personas hacia la zona de seguridad.
Después de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un informe al Comité de Emergencias con los detalles de la emergencia (Que pasó, porque sucedió, como mejorar la respuesta ante emergencia, etc).
	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar con el Director de Comité de Emergencias, la necesidad de capacitación para los trabajadores encargados de la ejecución del procedimiento de emergencia y evacuación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar plan de emergencia y evacuación.

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

3.3.3.4. Funciones: monitores de emergencia

Tabla 3-19. Funciones: monitores de emergencia

ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA	
Antes de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá estar siempre ubicable.
	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en todos los entrenamientos, simulacros de evacuación y capacitaciones enfocados en el plan de emergencia y evacuación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer todas las características de la instalación, personas con discapacidad, vías de evacuación, zona de seguridad, etc.
	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al prevencionista de riesgos y/o al Coordinador del Comité de Emergencia, las deficiencias en la infraestructura, recursos, servicios y/o suministros de emergencias.

Tabla 3-19. Funciones: monitores de emergencia (continuación)

Durante la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Informar la ocurrencia de una emergencia de inmediato al Coordinador del Comité de Emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar técnicas de traslado de personal en situación de discapacidad (Ver Anexo “Técnica de levantamiento y arrastre”)
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y prestar ayuda a las personas en situación de discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar lo antes posible frente a un amago de incendio.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma en caso de sismos y a su vez controlar a los jóvenes en situación de discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir a los jóvenes en situación de discapacidad hacia la zona de seguridad.
Después de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al Coordinador de Emergencia en caso de crisis post traumáticas de cualquier joven en situación de discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Esperar las instrucciones del Coordinador de Emergencia.

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

3.3.3.5. Funciones grupos de apoyo externo

Tabla 3-20. Funciones grupos de apoyo externo

(Bomberos, Carabineros, Ambulancia)

ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA	
	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el plan de emergencia y evacuación de la Corporación Mirada de Amor.
	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer todas las características de la instalación, personas con discapacidad, vías de evacuación, zona de seguridad, etc.

Tabla 3-20. Funciones grupos de apoyo externo (continuación)

Durante la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a todas las necesidades que presente la emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Responder de forma oportuna a los requerimientos que implique la emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y prestar ayuda a las personas en situación de discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener directa comunicación con el Director del Comité de Emergencia.
Después de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar el lugar donde ocurrió la emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las acciones post emergencia.

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

3.3.4. Evaluación preliminar

Dicha evaluación corresponde a los acontecimientos ocurridos con anterioridad en la Corporación Mirada de Amor, pero debido a que hasta el momento no ha ocurrido una emergencia en ella, se analizará la emergencia ocurrida en el edificio aledaño en el cual sucedió un incendio que debastó todo el recinto. Además se analizarán los posibles daños, impactos, necesidades y la capacidad que pueden generar las emergencias establecidas.

Como primera tarea, en el Plan de Emergencia deben quedar clasificados los tipos de emergencias que, de acuerdo a los riesgos detectados mediante AIDEP, pueden afectar y/o frente a los cuales se aplicará el Plan que se está confeccionando. Esta definición inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar (sismos, incendios, otros). El ideal, sin embargo, es contar con un Plan de Emergencia General, basado en la variable de riesgo que pudiera derivar en una emergencia de mayor complejidad o bien, contar con un Plan de Emergencia según cada tipo de evento probable. En este caso se establece un plan específico para cada tipo de evento mencionado: sismos e incendios.

DAÑOS: Los daños estructurables son notorios al inspeccionar el edificio aledaño a la Corporación Mirada de Amor. En la actualidad se encuentra en venta y sigue inhabilitado debido a la pérdida total producida por el incendio.

IMPACTO: Los impactos producidos por el incendio fueron notorios por toda la comunidad cambiando la visión de los vecinos acerca de los incendios. Además históricamente en la ciudad de Valparaíso en los últimos años se han producido diversos incendios de distintas envergaduras que han dañado gran parte del patrimonio cultural de la ciudad. Sumando el gran impacto provocado por los constantes movimientos telúricos que han ocurrido en la zona. Dichos impactos han deteriorado gran parte de las infraestructuras construidas en la ciudad provocando grietas, desprendimiento de material, caída de materiales, movimientos de tierra, acumulación de basura, entre otros.

NECESIDADES: Para satisfacer las necesidades de protección civil en la comunidad donde se encuentra la Corporación Mirada de Amor es necesario una reconstrucción y/o la reparación de las viviendas y edificios presentes.

CAPACIDAD DE RESPUESTA: Los recursos de la Corporación Mirada de Amor destinados para las emergencias no son los suficientes por el momento, lo que no significa que no los habrán. Se establecerán como prioridad la compra de suministros para el combate de incendios.

3.3.5. Decisiones

De acuerdo a los posibles daños hacia las personas, equipos, materiales, infraestructurales y/o ambiente es necesario tomar las decisiones correctas para proteger cada uno de los agentes involucrados. Para este énfasis se priorizaron las personas en situación de discapacidad estableciendo quienes son los que requieren más atención para evacuar en caso de emergencia. Además se designará un monitor de apoyo responsable de apoyarlos y guiarlos en todo momento, considerando siempre las limitaciones y dificultades que puedan presentarse. Se utilizarán las técnicas de levante y arrastre de personas en situación de discapacidad. (Ver Anexo)

3.3.6. Evaluaciones complementarias

Dichas evaluaciones complementarias ayudarán a completar las brechas establecidas en la evaluación primaria, con el objetivo de designar recursos, tanto internos como externos, para la pronta respuesta ante emergencias. En ellos se pueden establecer evaluaciones al personal, infraestructura, suministros, entre otros.

3.3.7. Readecuación

En esta última fase el Comité de emergencia deberá reunir informes que servirán como base para la readecuación del plan. Además de la realización de nuevas evaluaciones para detectar nuevos riesgos para la posterior implementación de nuevas amenazas al plan. De acuerdo a estos estudios realizados deberá existir una nueva formulación para la respuesta ante situaciones de emergencia y que queden registrados en una nueva actualización del plan. Es por ello, que el plan de emergencia y evacuación deberá contar con revisiones y actualizaciones periódicas, lo que fomentará la mejora continua y readecuación del plan.

CAPITULO 4: DISEÑO DE PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION
INCLUSIVO

4. DISEÑO DE PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION INCLUSIVO

4.1. INTRODUCCIÓN

El presente diseño de Plan de Emergencia y Evacuación para la Corporación Mirada de Amor incluye el manejo y atención de posibles emergencias, como sismos e incendios; para lo cual se han determinado una serie de actividades y acciones en tres momentos: antes, durante y después de la emergencia.

4.2. OBJETIVO GENERAL

Establecer procedimientos de acción frente a una emergencia logrando crear un ambiente seguro con hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad antes, durante y después de una situación de emergencia en la Corporación Mirada de Amor.

4.3. ALCANCE

Este procedimiento de emergencia y evacuación será aplicable para las instalaciones de la Corporación Mirada de Amor ubicada en calle Nelson #27, Cerro Barón, Valparaíso.

4.4. DEFINICIONES

4.4.1. Alarma

Dispositivo que detecta la presencia de una condición anormal por medio de una señal audible y visual, las cuales tiene por finalidad atraer la atención de los

trabajadores que se encuentren realizando alguna tarea en las distintas dependencias de la Corporación Mirada de Amor.

4.4.2. Alerta

Período anterior a la ocurrencia de un desastre declarado, con el fin de mantenerse atento para tomar precauciones específicas, para evitar la ocurrencia de posibles pérdidas.

4.4.3. Amago de Incendio

Fuego iniciado, descubierto y apagado a la brevedad y que no ocasiona daño o el ocasionado es menos que leve.

4.4.4. Amenaza

Factor externo de riesgo, con respecto al sujeto o sistema expuesto vulnerable, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generada por la actividad humana, con una magnitud dada, que puede manifestarse en un sitio específico y con una duración determinada, suficiente para producir efectos adversos en las personas, comunidades, producción, infraestructura, bienes, servicios, ambientes y demás dimensiones de la sociedad.

4.4.5. Amenaza de origen natural

Procesos o fenómenos de la dinámica terrestre que tienen lugar en la biosfera y pueden transformarse en un evento perjudicial y destructor ante la exposición de personas o instalaciones físicas, que pueden causar la muerte, lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental de un territorio o comunidad. (Programa DELNET-ONU, 2008).

4.4.6. Amenaza de origen tecnológico

Originadas por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura u otras actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Ejemplos: contaminación industrial, actividades nucleares o radioactividad, desechos tóxicos, rotura de presas; accidentes de transporte, industriales

o tecnológicos (explosiones, fuegos, derrames de líquidos o gases). (Programa DELNET-ONU, 2008)

4.4.7. Amenaza de origen social

Potencial ocurrencia de conductas conflictivas que implican una negación total de un sistema donde existen normas y leyes, con la consecuencia de afectar la vida, los bienes y el ambiente.

4.4.8. Coordinación

Organización de los medios disponibles, con que cuenta la Corporación Mirada de Amor para controlar una situación de emergencia que altere las funciones normales de la instalación.

4.4.9. Emergencia

Situación de peligro que pone en riesgo la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

4.4.10. Incendios

Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse. Puede ser natural o provocado por descuidos humanos o realmente adrede por personas inescrupulosas.

4.4.11. Evacuación

Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

4.4.12. Evacuación Parcial

Esta referida a la evacuación hacia la zona de seguridad de una o más dependencias de las instalaciones de la Corporación Mirada de Amor con el peligro inminente de comprometer otras áreas del mismo.

4.4.13. Evacuación Total

Está referida a la evacuación hacia la zona de seguridad de todas las dependencias de las instalaciones de la Corporación Mirada de Amor.

4.4.14. Medios de Comunicación

Serán considerados como tales los elementos que permitan informar oportunamente la ocurrencia de alguna situación anormal o de emergencia, que ponga en riesgo el normal funcionamiento de las actividades realizadas en las dependencias de la Corporación Mirada de Amor.

4.4.15. Plan de Emergencia

Organización de los medios humanos y materiales disponibles para garantizar la intervención inmediata ante la existencia de una emergencia que involucre la integridad de los ocupantes de las dependencias de la Corporación Mirada de Amor, así como los bienes de la misma, garantizando una atención adecuada bajo los procedimientos establecidos.

4.4.16. Respuesta ante Emergencia

Acción estipulada en un procedimiento y realizada ante un fenómeno adverso, que tiene el objetivo de salvar vidas, reducir el estrés y disminuir las pérdidas.

4.4.17. Sismos

Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (corteza y manto).

4.4.18. Simulacro de Emergencia

Actuación de los ocupantes de la instalación, en la cual simulan una situación de emergencia como ejercicio y las personas que participan como los líderes de la emergencia brindan apoyo a las víctimas, aplican conocimientos, técnicas y estrategias que están destinadas a resolver situaciones que causen riesgo inminente.

4.4.19. Vías de Evacuación

Son aquellas vías que deben encontrarse siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras, pasillos, patios interiores etc.) de los ocupantes, estas ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y conducen a la zona de seguridad de las instalaciones de la Corporación Mirada de Amor.

4.4.20. Vía habitual

Vía de evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida de la instalación.

4.4.21. Zona de Seguridad

Lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo del recinto.

4.5. ROLES

Los trabajadores que participarán en la coordinación del procedimiento de emergencia y evacuación, serán elegidos según la permanencia de ellos en las dependencias del lugar de trabajo. Para tales efectos, se designaron los siguientes roles:

Gerencial o ejecutivo:

- Director de Comité de Emergencias: René Noé.
- Coordinador de Emergencias: Lorena Moya.

Técnico:

- Ingeniero en prevención de riesgos: Alan Tapia.

Operativo:

- Monitores de Emergencia: Docentes profesionales de talleres y monitores.
- Grupos de apoyo externo: Ambulancia, Carabineros y Bomberos.

Para dicha coordinación se establecieron colores que proporcionan el accionar del Comité de Emergencias para dar una pronta reacción ante una situación de

emergencia priorizando la criticidad de esta en todas sus fases, ya sea antes, durante o después.

Tabla 4-1. Colores para accionar ante Emergencias

COLORES	SIGNIFICADO
AMARILLO	ANTES de la emergencia
ROJO	DURANTE la emergencia
VERDE	DESPUÉS de la emergencia

Fuente: Elaboración propia en base a Metodología ACCEDER.

4.6. FUNCIONES

4.6.1. Funciones: director de comité de emergencias

Tabla 4-2. Funciones: director de comité de emergencias

ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA	
Antes de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá estar siempre ubicable. En caso de ausencia se deberá nombrar a un reemplazante.
	<ul style="list-style-type: none"> • Velará por actualizar, en conjunto con el prevencionista de riesgos, el procedimiento de emergencia y evacuación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinará, en conjunto con el prevencionista de riesgos, las prácticas y ejercicios de emergencia que se realicen.
	<ul style="list-style-type: none"> • Será responsable de determinar, en conjunto con el prevencionista de riesgos, las capacitaciones de los monitores que coordinarán la emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la implementación de medidas preventivas frente a las situaciones de amenaza que ocasionen una emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en todos los entrenamientos y/o simulacros de evacuación.

Tabla 4-2. Funciones: director de comité de emergencias (continuación)

	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer todas las características de la instalación y la cantidad de trabajadores.
Durante la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir las acciones del personal en conjunto con el Coordinador de Emergencia. • Verificar que no quede ninguna persona en la instalación al momento de realizar la evacuación de emergencia. • Coordinar las acciones de los servicios de apoyos externos (Carabineros, Ambulancias, Bomberos, etc.)
Después de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las condiciones de la instalación estén en buenas condiciones para retornar a los lugares de trabajo. • Evaluar el accionar del Comité de Emergencias, estableciendo mejoras y capacitaciones a los integrantes. • Informar en caso de declaraciones a la prensa escrita y medios de comunicación.

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

4.6.2. Funciones: coordinador de emergencias

Tabla 4-3. Funciones: coordinador de emergencias

ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA	
Antes de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá estar siempre ubicable. En caso de ausencia se deberá nombrar a un reemplazante. • Participar en todos los entrenamientos, simulacros de evacuación y capacitaciones enfocados en el plan de emergencia y evacuación. • Conocer todas las características de la instalación, personas con discapacidad, vías de evacuación, zona de seguridad, etc.

Tabla 4-3. Funciones: coordinador de emergencias (continuación)

	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al prevencionista de riesgos y/o al Director de Comité de Emergencia, las deficiencias en la infraestructura, recursos, servicios y/o suministros de emergencias.
Durante la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de inmediato al Director del Comité de Emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar todas las acciones a seguir en situaciones de emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Accionar la alarma para evacuar al personal a la zona de seguridad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las acciones de los servicios de apoyos externos (Carabineros, Ambulancias, Bomberos, etc.)
Después de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las condiciones de la instalación estén en buenas condiciones para retornar a los lugares de trabajo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los medios de comunicación necesarios para informar lo sucedido en la emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Constatar el estado físico, mental y psicológico de las personas en situación de discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el accionar en caso de crisis post traumáticas que puedan haber afectado a los jóvenes en situación de discapacidad.

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

4.6.3. Funciones: ingeniero en prevención de riesgos

Tabla 4-4. Funciones: ingeniero en prevención de riesgos

ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA	
Antes de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Programar la realización de simulacros con el Director de Comité de Emergencias y los encargados de la ejecución del procedimiento de emergencia y evacuación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar informe de respuesta ante el simulacro en conjunto con el Director de Comité de Emergencias y los encargados de la ejecución del procedimiento de emergencia y evacuación.

Tabla 4-4. Funciones: ingeniero en prevención de riesgos (continuación)

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar capacitaciones de materias de seguridad (uso de extintores, primeros auxilios, plan de emergencia y evacuación, entre otros).
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar inspecciones al lugar de trabajo para verificar condiciones laborales deficientes.
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el trabajo de control de emergencia y evacuación de las personas hacia la zona de seguridad.
Después de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un informe al Comité de Emergencias con los detalles de la emergencia (Que pasó, porque sucedió, como mejorar la respuesta ante emergencia, etc).
	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar con el Director de Comité de Emergencias, la necesidad de capacitación para los trabajadores encargados de la ejecución del procedimiento de emergencia y evacuación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar plan de emergencia y evacuación.

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

4.6.4. Funciones: monitores de emergencia

Tabla 4-5. Funciones: monitores de emergencia

ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA	
Antes de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá estar siempre ubicable.
	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en todos los entrenamientos, simulacros de evacuación y capacitaciones enfocados en el plan de emergencia y evacuación.

Tabla 4-5. Funciones: monitores de emergencia (continuación)

	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer todas las características de la instalación, personas con discapacidad, vías de evacuación, zona de seguridad, etc.
	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al prevencionista de riesgos y/o al Coordinador del Comité de Emergencia, las deficiencias en la infraestructura, recursos, servicios y/o suministros de emergencias.
Durante la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Informar la ocurrencia de una emergencia de inmediato al Coordinador del Comité de Emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar técnicas de traslado de personal en situación de discapacidad (Ver Anexo “Técnica de levantamiento y arrastre”)
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y prestar ayuda a las personas en situación de discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar lo antes posible frente a un amago de incendio.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma en caso de sismos y a su vez controlar a los jóvenes en situación de discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir a los jóvenes en situación de discapacidad hacia la zona de seguridad.
Después de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al Coordinador de Emergencia en caso de crisis post traumáticas de cualquier joven en situación de discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Esperar las instrucciones del Coordinador de Emergencia.

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

4.6.5. Funciones: grupos de apoyo externo

Tabla 4-6. Funciones: grupos de apoyo externo

(Bomberos, Carabineros, Ambulancia)

ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA	
Antes de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el plan de emergencia y evacuación de la Corporación Mirada de Amor.
	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer todas las características de la instalación, personas con discapacidad, vías de evacuación, zona de seguridad, etc.
Durante la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a todas las necesidades que presente la emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Responder de forma oportuna a los requerimientos que implique la emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y prestar ayuda a las personas en situación de discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener directa comunicación con el Director del Comité de Emergencia.
Después de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar el lugar donde ocurrió la emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las acciones post emergencia.

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

4.7. DESCRIPCION DE LA ALARMA4.7.1. Dispositivo sonoro en caso de emergencia (silbato)

El dispositivo utilizado para avisar una emergencia y con ello la acción de evacuación será el sonoro y se encontrarán ubicados en las oficinas. Estos tendrán con un ritmo diferenciado según la emergencia, como se describe a continuación:

EMERGENCIA	TIPO DE SONIDO
INCENDIO	CONTINUO
SISMO	DISCONTINUO

4.7.2. Dispositivo visual en caso de emergencia

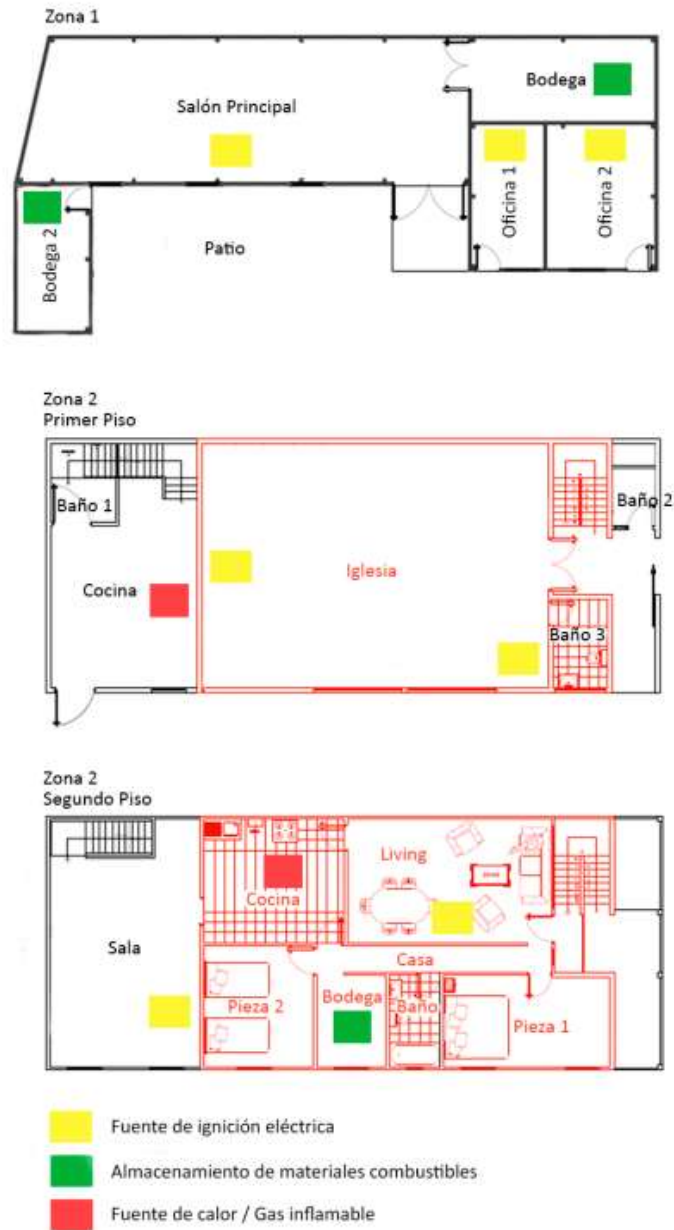
El dispositivo utilizado para avisar una emergencia y con ello la acción de evacuación será visual hojas de papel plastificados de color rojo con tipografía, y se encontrarán ubicados en las oficinas. Estos se activarán con un ritmo diferenciado según la emergencia, como se describe a continuación:

EMERGENCIA	TIPO HOJA
Incendio	Tipografía con Llama de Fuego
Sismo	Tipografía de Rocas

4.7.3. Zonas de seguridad

ZONA DE SEGURIDAD	UBICACIÓN
Zona Seguridad 1	Patio Corporación de Mirada de Amor

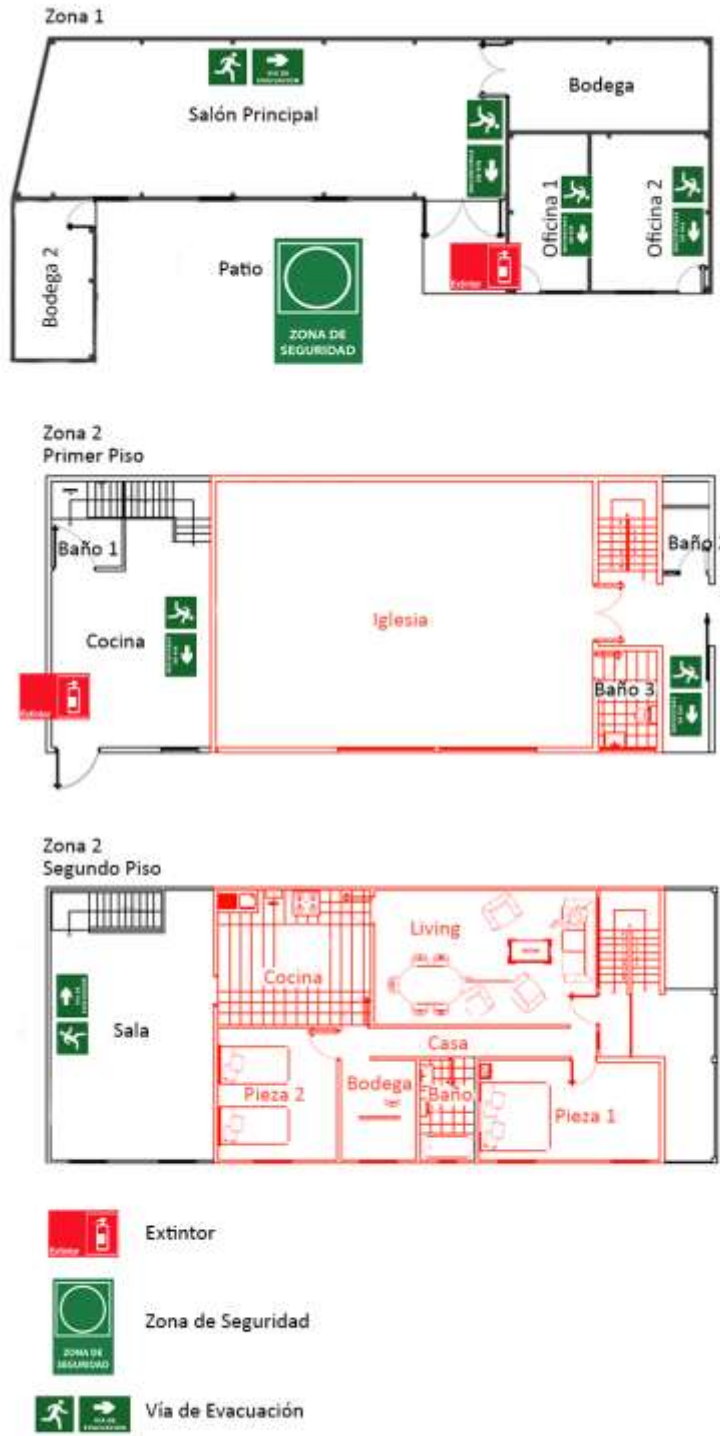
4.8. MAPA DE RIESGOS



Fuente: Elaboración propia en base a ACHS.

Figura 4-1. Mapa de riesgos

4.9. LAYOUT CORPORACIÓN MIRADA DE AMOR



Fuente: Elaboración propia en base a diseño ACHS.

Figura 4-2. Layout corporación mirada de amor

4.10. MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA PARA EMERGENCIAS

Tabla 4-7. Medios de comunicación interna para emergencias

DIRECTORIO	NÚMERO TELEFÓNICO
Lorena Moya	+569 59120107
René Noé	+569 96382678
MONITOR FAMILIAS	NÚMERO TELEFÓNICO
Jacqueline Paredes	+569 78633649
DOCENTES PROFESIONALES Y TALLERES	NÚMERO TELEFÓNICO
Priscila Bahamondez	+569 42124229
Demis Plaza	+569 83520727
Javiera Jara	+569 84268055
Lorena Hormazabal	+569 88386220
MONITORES TALLERES	NÚMERO TELEFÓNICO
Joan Rivera	+569 78015643
Maira Ponce	+569 54860482
Vanessa Villalobos	+569 93581521
David Orellana	+569 95061587
Alan Tapia	+569 86436956

Fuente: Agenda Telefónica Corporación Mirada de Amor.

4.11. MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA PARA EMERGENCIAS

Tabla 4-8. Medios de comunicación externa para emergencias

SERVICIOS DE EMERGENCIA GENERALES	TELEFONO
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134

Fuente: Agenda Telefónica para Emergencias.

4.12. EMERGENCIAS

4.12.1. Incendio

Tabla 4-9. Incendio

Antes de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga los extintores en buen estado, libres de obstáculos y señalizados
	<ul style="list-style-type: none"> • Las sustancias inflamables deben estar en envases cerrados, lejos de fuentes de calor, y en lugares donde no presenten una amenaza para los ocupantes de la bodega.
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas
	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar pedir ayuda a los servicios de emergencias generales en caso de no controlar el incendio con medios propios
Durante la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de existir fuego aledaño al área donde se encuentren trabajadores realizar evacuar inmediatamente
	<ul style="list-style-type: none"> • Ningún trabajador debe volver al área afectada después de la evacuación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Si un trabajador se incendia no debe correr, sino arrojarse al suelo y dar vueltas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Si el trabajador se encuentra en lugar con humo debe salir agachado y cubriéndose la boca y nariz con un paño (preferentemente húmedo) o con el brazo
	<ul style="list-style-type: none"> • Al sonido de alarma los trabajadores deberán dirigirse a la zona de seguridad
<ul style="list-style-type: none"> • Se debe tranquilizar a los trabajadores asustados, procurar no contar historias de desastres anteriores a fin de evitar el pánico. 	

Tabla 4-9. Incendio (continuación)

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando Bomberos y organismos de emergencia se encuentre interviniendo no obstruir el trabajo de ellos.
Después de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que no existe ningún otro foco de incendio
	<ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar las dependencias antes de reanudar las tareas o actividades normales

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

4.12.2. Evacuación

Tabla 4-10. Evacuación

Antes de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • En oficinas las puertas que tengan un alto flujo de trabajadores y aquella que sea un acceso a la zona de seguridad deberán abrir en sentido de la evacuación (hacia fuera).
	<ul style="list-style-type: none"> • Los pasillos deberán estar limpios, en buenas condiciones de tránsito (sin grietas o mal estado estructural) y libres de obstáculos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Los números de teléfonos del Asistencia médica, Bomberos y Carabineros deben estar colocados en lugar visible, para el uso de los líderes de emergencia, además de libre acceso de cualquier persona que los necesite.
	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los trabajadores deben conocer la Zona de Seguridad. Para ello se deberá además de tomar conocimiento, realizar simulacros con y sin aviso previo.
	<ul style="list-style-type: none"> • En la recepción de la oficina central, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las Zonas de Seguridad y vías de evacuación.

Tabla 4-10. Evacuación (continuación)

Durante la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener en calma a todos los trabajadores.
	<ul style="list-style-type: none"> • Cese toda actividad que se esté realizando al momento de escucha la alarma de evacuación
	<ul style="list-style-type: none"> • Detener y/o desconectar equipos eléctricos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los trabajadores deberán estar atentos a las instrucciones del Coordinador de la Emergencia y al procedimiento que se deberá seguir
Después de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Los trabajadores que utilicen las escaleras deberán hacerlo con tranquilidad y asegurándose al pasamanos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigirse a la zona de seguridad asignada.

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

4.12.3. Sismo

Tabla 4-11. Sismo

Antes de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener los lugares de tránsito y de trabajo libres de obstáculos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar almacenamiento de objetos grandes y/o pesados en lugares altos.
Durante la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • No evacuar durante el sismo, solo estará permitido hacerlo cuando el lugar donde se encuentre el o los trabajadores constituya una amenaza para la vida de los mismos (Daño estructural de la instalación).

Tabla 4-11. Sismo (continuación)

Después de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los trabajadores deberán estar atentos a las instrucciones del Coordinador de la Emergencia y del procedimiento que se deberá seguir.
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones estructurales de la bodega antes de reingresar y continuar con las actividades normales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Si producto del sismo se produce un amago de incendio, se debe proceder como lo indica en “Caso de Incendio”.

Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

4.13. CLAVES PARA COMUNICAR Y COORDINAR LA EMERGENCIA

Tabla 4-12. Claves para comunicar y coordinar la emergencia

CLAVE	CAUSA	ACCIÓN INMEDIATA
CLAVE ROJA	Emergencia Declarada	<ul style="list-style-type: none"> • Activar alarmas. • Llamar a servicios de emergencias. • Evacuar a zonas de seguridad.
CLAVE AMARILLA	Estado de Alerta	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el estado de la emergencia (si es que la hay).
CLAVE VERDE	Emergencia Controlada	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar amago de incendio con equipos de extinción. • Dirigirse a zona de seguridad por posibles replicas.

Fuente: Elaboración propia en base a la Metodología ACCEDER.

4.14. DIAGRAMA PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIA



Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

Figura 4-3. Diagrama procedimiento general de emergencia

4.15. **DIAGRAMA PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN**



Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS.

Figura 4-4. Diagrama procedimiento general de evacuación.

4.16. **DIAGRAMA PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTES**



Fuente: Elaboración propia en base a protocolo de emergencias ACHS

Figura 4-5. Diagrama procedimiento de accidentes

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

A modo de conclusión es importante destacar que pese a la poca información y normativa inclusiva que se aplique en Chile en materias de prevención de riesgos laborales se logró concretar el Diseño de un Plan de Emergencia y Evacuación en base a la Guía de Gestión Inclusiva para el centro especializado Corporación Mirada de Amor. Se efectuó en base a las referencias establecidas en la Guía con las nueve claves para la prevención inclusiva de los riesgos laborales diseñada por la Organización Internacional del Trabajo en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad. Dicha guía favoreció la elaboración, ya que establece los requerimientos más importantes que debe considerar una empresa, independiente su tamaño, para diseñar un plan de emergencia y evacuación que considere a todas las personas sin importar su condición, además resalta la importancia de la protección de las personas en situación de discapacidad.

A pesar de toda esta información, se dificultó el análisis de vulnerabilidad de la institución ya que existen otros diseños internacionales que son más específicos y logran establecer cuantitativamente una conclusión acabada del como la institución está preparada para enfrentar una emergencia. Tal es el caso de Colombia que mantiene una amplia normativa e instrumentos de diagnóstico para instituciones que incorporan a personas en situación de discapacidad. Es importante destacar que tales normativas aplicables en estos casos aún no se actualizan en Chile, atrasando el proceso de una nación más justa y con más oportunidades. Sería de gran importancia avanzar en la inclusión en todos sus ámbitos, resaltando en este caso la inclusión laboral.

Por otra parte, se concretó la identificación de las condiciones de seguridad presentes en la Corporación Mirada de Amor. Dichas condiciones no fueron las más óptimas debido a que por un lado, no estaban asesorados por un experto en prevención de riesgos y que además no cuentan con los recursos ni las condiciones básicas de seguridad para los lugares de trabajo. Junto con esto se consiguió registrar los recursos de seguridad que posee la Corporación Mirada de Amor para realizar el diseño. Tales recursos no estaban presentes, pero pretenden ser incorporados cuando se establezca la implementación de este plan de emergencia y evacuación inclusivo. Dicho plan logró generar de manera acabada y sencilla las acciones inclusivas más importantes para dar respuesta ante emergencias.

Toda la institución después de tener conocimiento de este diseño logró tomar más conciencia de la importancia de avanzar en materias de prevención de riesgos laborales inclusivos a nivel nacional, por lo que pretende ser una Corporación pionera en el fomento de la seguridad laboral de las personas en situación de discapacidad.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se establecieron a continuación son en base a tres ejes fundamentales de la prevención de riesgos laborales y que debe efectuar la Corporación Mirada de Amor en el corto plazo para estar preparados para enfrentar situaciones de emergencias, tales son en cuanto al diagnóstico, evaluación y control. Por otra parte, se establecen recomendaciones para la implementación del Diseño de un Plan de Emergencia y Evacuación en base a la Guía de Gestión Inclusiva para el centro especializado Corporación Mirada de Amor.

- a) Diagnóstico: Para establecer un diagnóstico continuo de las amenazas es necesario establecer un método constante que permita la identificación de amenazas que puedan afectar la Corporación Mirada de Amor. En este diseño se identificaron sismos e incendios como los más críticos, pero eso no significa que no puedan haber otras, que aunque puedan ser menos graves no escapan de ser potencialmente dañinas para la Corporación. Los métodos que se pueden utilizar son: matriz de identificación de amenazas y/o listas de chequeo por zonas o por tarea. También es importante establecer un diagnóstico de la evacuación a través de un informe que rescate el tiempo de evacuación, medios utilizados, capacidad de reacción, entre otras. Tal informe podrá establecer posibles mejoras para dar una respuesta eficaz ante una emergencia. Por otra parte, es necesario establecer un diagnóstico de la normativa mínima de seguridad con las que debe contar la Corporación. Con esto se logra cubrir la brecha legal en cuanto a seguridad, que en caso de fiscalización puede perjudicar a la Corporación.
- b) Evaluación: Para establecer una evaluación de las amenazas es necesario contar con un método cualitativo y cuantitativo de las amenazas. Para tales efectos es importante contar con una matriz de riesgos actualizada que permita evaluar de forma rápida las tareas que puedan ocasionar emergencias de mayor envergadura y que dificulten el normal funcionamiento de la Corporación.
- c) Control: Para establecer un control efectivo de la reacción de la Corporación para enfrentar una emergencias es necesario establecer medidas en todos los ámbitos

de la Corporación. Especialmente en las operaciones e instalaciones. Las operaciones pueden ser controladas con métodos de verificación y matriz de riesgos. Para ello es necesario cumplir con la normativa mínima en cuanto a prevención de riesgos. Además se debe cumplir con la normativa mínima de Urbanismo y Construcción en cuanto a materias de seguridad de un establecimiento.

Para la implementación del Diseño de un Plan de Emergencia y Evacuación en base a la Guía de Gestión Inclusiva para el centro especializado Corporación Mirada de Amor. Primero que todo, es necesario contar con el cumplimiento legal mínimo exigido en el D.S 594 “Reglamento Sanitario sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo”. Además se debe considerar el cumplimiento de lo establecido por la Dirección del Trabajo en la Lista de Autoverificación de Cumplimiento de Normas y Condiciones y Medio Ambiente de Seguridad del Trabajo. Además de toda la normativa aplicable a la infraestructura establecida en la Ordenanza de General de Urbanismo y Construcción, específicamente en materias de prevención de riesgos. Luego de la implementación se recomienda realizar la Pauta de Autoevaluación para Planes de Evacuación para personas con discapacidad, dicha herramienta establece las necesidades, los criterios y la mínima información requerida para una evacuación que considere a personas con discapacidad.

Por otra parte, es necesario contar con la conformación del comité de emergencia a través de las capacitaciones referentes al plan de emergencia y evacuación. Dicha conformación permitirá una distribución efectiva de los roles y funciones que tendrá cada persona que trabaja en la Corporación y a su vez permitirá la protección de las personas en situación de discapacidad.

BIBLIOGRAFÍA

1. OIT, S. (2013). Prevención inclusiva: Guía con las nueve claves para una prevención inclusiva de los riesgos laborales. Santiago. Obtenido de SOFOFA: <http://web.sofofa.cl/wp-content/uploads/2013/09/prevencion-inclusiva-web-2013.pdf>
2. ACHS. (s.f.). Obtenido de Asociación Chilena de Seguridad: <http://www.achs.cl/portal/centro-de-noticias/Documents/pauta-autoevaluacion-plan- evacuacion-personas-discapacidad.pdf>
3. ONEMI. (s.f.). Plan Integral de Seguridad Escolar El "Nuevo" Deyse. Obtenido de http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/p0001/file/cr_articulos/manualplanintegral.pdf
4. Melipilla, G. (s.f.). Metodología Básica para la Elaboración de un plan de prevención y respuesta por actividad sísmica. Obtenido de http://www.gobernacionmelipilla.gov.cl/media/2015/04/planemergencia_sismo.pdf
5. Ridsso. (2013). Guía para Elaborar Planes de Emergencia y Contingencia. Obtenido de http://www.ridsso.com/documentos/muro/15998_1481829766_5852ed8673dc4.pdf
6. Martínez, F. J. (2009). Elaboración de un Plan de Emergencia y Evacuación ante un Riesgo de Incendio; caso de análisis: Residencia Estudiantil Elena y David de la Universidad Austral de Chile . Valdivia.
7. Accesible, C. (2014). Guía de Consulta Accesibilidad Universal. Obtenido de <http://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2011/08/Gu%C3%ADa-de- Accesibilidad-Universal-2014.pdf>
8. Academia. (s.f.). Metodología Diamante Análisis de Vulnerabilidad. Obtenido de https://www.academia.edu/28750251/METODOLOGIA_DIAMANTE_ANALISIS_DE _VULNERABILIDAD
9. SOCIAL, M. D., & SOCIAL, S. D. (1968). Ley N° 16.744 establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. .

10. COOPERACIÓN, M. D. (1994). Ley N° 19.284 Establece normas para la plena integración social de las personas con discapacidad.
11. PLANIFICACIÓN, M. D. (2010). Ley N° 20.422 Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad.
12. SOCIAL, M. D. (2017). Ley 21.015 Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.
13. SOCIAL, M. D., & SOCIAL, S. D. (1969). D.S N° 40 aprueba reglamento sobre prevención de riesgos profesionales, Congreso Nacional.
14. SALUD, M. D. (1999). Decreto N° 594 Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
15. Discapacidad, C. s. (2012). Ohchr. Obtenido de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/disabilities-convention.htm>

ANEXOS

ANEXO A: INFORMACIÓN GENERAL CMDA

Razón Social	Corporación Mirada de Amor
Dirección	Calle Nelson #27 Cerro Barón, Valparaíso
Correo	corporacionmiradadeamor@gmail.com
Representante legal	René Noé
Correo	pastor.rene.noe@gmail.com
Teléfono	(+569)96382678
Reemplazante	Lorena Moya
Correo	lorenanoe.mda@gmail.com
Teléfono	(+569) 42589014

ANEXO B: USO DE EXTINTOR

- **Paso 1:** Tirar del pasador de seguridad que se encuentra en el extremos superior del extintor.



- **Paso 2:** Mantener sujeto el extintor de la parte inferior de la palanca, no apretándola, evitando la activación del extintor y apuntar la boquilla o manguera del extintor hacia la base del fuego.



- **Paso 3:** Presione la palanca para esparcir el contenido. La persona debe ubicarse a una distancia aproximada de 2 a 3 metros del fuego.



- **Paso 4:** Mover la boquilla o manguera del extintor de un lado hacia el otro, en forma de abanico, abarcando mayor superficie de la base del fuego.



Fuente: Manejo de Extintores, ACHS.

ANEXO C: TÉCNICA DE LEVANTAMIENTO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Permiten una evacuación rápida, pero requieren de mayor esfuerzo para la persona que presta la ayuda. A su vez la persona rescatada debe estar en condiciones de colaborar aunque sea en forma mínima. En lo posible el rescatador debe explicar antes a la persona cómo realizará el traslado.



Paso N°1:

Este tipo de maniobra se recomienda cuando la persona con limitación en la deambulación puede ayudar a su rescatador y su peso lo permite. Quien ayuda levanta a la persona, ya sea en su espalda o en brazos, mientras ésta idealmente se sostiene del rescatador.

Paso N°2:

Con la ayuda de dos personas se realiza el levantamiento sobre los hombros de los rescatadores. Incluye levantamiento tipo silla mediante el entrecruzamiento de las manos de los rescatistas donde la persona con problemas de desplazamiento se sienta en ellas. Requiere que idealmente la persona se sostenga de los rescatadores.



Paso N°3:

Consiste en el levantamiento de la persona con la ayuda de dos rescatadores, donde uno lo alza por debajo de los hombros y el otro la sostiene debajo de las rodillas. Este tipo de levantamiento se utiliza cuando la persona

ANEXO D: TÉCNICA POR ARRASTRE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Adecuadas cuando se debe evacuar a una persona y no se cuenta con ayuda y también cuando se está en presencia de humo. Implica un importante esfuerzo para quien presta la ayuda y también incomodidad para quien la recibe. En lo posible hay que explicar antes a la persona cómo se realizará el traslado.



Paso N°1:

Arrastre directo de la persona, tomándola de sus muñecas o sus hombros y arrastrándola sobre sus talones. Dado el esfuerzo que exige para quien lo realiza y la incomodidad para quien recibe la ayuda, se recomienda sólo si no hay otro medio posible de evacuación.

Paso N°2:

Arrastre por medio de una superficie lisa en contacto con el suelo (sábana, género o colchón). La persona con problemas de desplazamiento se ubica encima de la superficie y el rescatador tira de ésta por los bordes superiores. Esta técnica tiene los inconvenientes de ser lenta y complicada, pues precisa de vías de evacuación amplias y requiere un gran esfuerzo físico del rescatador y algo de agarre del paciente.



Paso N°3:

Se sienta a la persona en una silla que esté en buenas condiciones y se realiza el arrastre de ésta. Esta técnica requiere que la persona esté consciente y ayude en la acción para evitar caídas.

**ANEXO E: EXTRACTO DECRETO SUPREMO 594, REGLAMENTO SOBRE
CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN
LUGARES DE TRABAJO.**

Párrafo 3° De la Prevención y Protección contra Incendios.

Artículo 46° El potencial de extinción mínimo por superficie de cubrimiento y distancia de traslado será el indicado en la siguiente tabla:

Superficie de cubrimiento máxima por extintor (m²).	Potencial de extinción mínimo.	Distancia máxima de traslado del extintor (m)
150	4A	9
225	6A	11
375	10A	13
420	20A	15

El número mínimo de extintores deberá determinarse dividiendo la superficie a proteger por la superficie de cubrimiento máxima del extintor indicado en la tabla precedente y aproximando el valor resultante al entero superior. Este número de extintores deberá distribuirse en la superficie a proteger de modo tal que desde cualquier punto, el recorrido hasta el equipo más cercano no supere la distancia máxima de traslado correspondiente. Podrán utilizarse extintores de menor capacidad que los señalados en la tabla precedente, pero en cantidad tal que su contenido alcance el potencial mínimo exigido, de acuerdo a la correspondiente superficie de cubrimiento máxima por extintor. En caso de existir riesgo de fuego clase B, el potencial mínimo exigido para cada extintor será 10 B, con excepción de aquellas zonas de almacenamiento de combustible en las que el potencial mínimo exigido será 40 B.

Zona 1 (86,19 m²): PQS 10A

Zona 2 (158,41 m²): PQS 10A

ANEXO F: USO CORRECTO DEL LENGUAJE DE DISCAPACIDAD

USO INCORRECTO	USO CORRECTO
<p>✗</p> <p>Discapacitado Deficiente Enfermito Incapacitadas Personas diferentes</p>	<p>Persona con discapacidad ✓</p>
<p>✗</p> <p>Lisiado Minusválido Inválido Paralítico Mutilado Cojo Tullido</p>	<p>Persona con discapacidad física ✓</p>
<p>✗</p> <p>Mongolito Mongólico Retardado Retardado mental</p>	<p>Persona con discapacidad intelectual ✓</p>
<p>✗</p> <p>Lenguaje de señas</p>	<p>Lengua de señas Comunicación que utilizan las personas sordas y las personas oyentes con las personas sordas ✓</p>
<p>✗</p> <p>Defecto de nacimiento</p>	<p>Discapacidad congénita Persona con discapacidad congénita ✓</p>
<p>✗</p> <p>El ciego Invidente Cieguito No vidente Corto de vista</p>	<p>Persona con discapacidad visual Persona ciega Persona con baja visión Persona con deficiencia visual ✓</p>

Fuente: Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis)

USO INCORRECTO	USO CORRECTO
<p>✗ Relegado a una silla de ruedas Confinado a una silla de ruedas</p>	<p>Persona que usa silla de ruedas Persona que se traslada en silla de ruedas ✓</p>
<p>✗ El sordo Sordito Sordomudo</p>	<p>Persona con discapacidad auditiva Persona sorda (*) Las personas con discapacidad auditivas no son mudas ✓</p>
<p>✗ Insano Demente Loco Trastornado Esquizofrénico</p>	<p>Persona con discapacidad psiquiátrica Persona con discapacidad de causa psíquica Persona con esquizofrenia ✓</p>
<p>✗ Anormal</p>	<p>Persona con discapacidad... (tipo de discapacidad) (*) No corresponde referirse a una persona sin discapacidad como "normal" con respecto a una persona que tiene discapacidad. ✓</p>
<p>✗ Postrado (Hombre, mujer o niño) que padece discapacidad (Hombre, mujer o niño) que sufre discapacidad (Hombre, mujer o niño) aquejado de discapacidad Víctima de parálisis, autismo, etc. Afectado por parálisis, autismo, etc.</p>	<p>Persona que se encuentra postrada ✓ En usuario de... Está en... Que presenta discapacidad Que vive con discapacidad Que tiene discapacidad</p>

Fuente: Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis)

ANEXO G: PAUTA AUTOEVALUACIÓN PLAN DE EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Requisito general	Cumple sí / no	Escriba su respuesta en el recuadro “cumple”
¿Se cuenta con un registro de las personas con discapacidad, incluyendo el tipo (trastornos motores, visuales, auditivos y cognitivos) y grado de la misma?		Debe tenerse plenamente identificadas a las personas que requieran atención especializada o personalizada en caso de emergencia e incluirlas en el plan de evacuación.
Notificación de emergencia	Cumple sí / no	Recomendación / Acción a seguir
¿Se han instalado e implementado las alarmas necesarias según el tipo de discapacidad?		Dependiendo el tipo de discapacidad, se debe contar con alarmas acústicas (sirenas, parlantes, megáfonos, etc.) y/o visuales (luces parpadeantes, otras).
¿Los ocupantes con discapacidad conocen la ubicación de los dispositivos de notificación de emergencia y entienden su significado y función?		Los ocupantes, incluyendo discapacitados, deben estar familiarizados con las señales de alarma generadas
¿El sistema de notificación de emergencia incluye a personas con discapacidad cognitiva?		Una discapacidad cognitiva limita a la persona para actuar durante una emergencia debido a una incapacidad para procesar o entender la información entregada. Se pueden adaptar o incluir otras notificaciones para este tipo de discapacidad, pudiendo ser entregada de manera personalizada por los encargados de prestar apoyo.
Identificación y uso de las vías de evacuación	Cumple sí / no	Recomendación / Acción a seguir
¿Las vías de evacuación están señalizadas en todas las formas necesarias (visual, táctil, braille) para mostrar la ruta hasta salir del edificio o para trasladarse a una zona segura dentro del edificio?		Todas las vías de evacuación deben mantenerse permanentemente señalizadas.
¿Si un ocupante del edificio equivoca el camino hacia la salida de emergencia, éste podría percatarse y retomar la vía correcta?		La identificación de las vías de evacuación no debe prestarse a confusión. Un caso común es en las escaleras que continúan del primer piso a niveles subterráneos, confundiendo a las personas sobre el piso de salida.
¿Las señalización de evacuación está libre de letreros, pantallas u otros objetos iluminados con luz viva en su línea de visión que la obstruyan o		La señalización de evacuación debe mantenerse libre de obstrucciones, no debiendo contemplarse nada que pueda distraer su atención durante una emergencia.

distraigan su atención, especialmente para las personas con visión reducida?		
¿Las vías de evacuación cuentan con iluminación de emergencia?		Se debe contar con un sistema de iluminación de emergencia que cubra las vías de evacuación, el que puede ser en base a lámparas a batería o lámparas conectadas a un grupo electrógeno.
¿Las puertas de escape abren en el sentido de la evacuación?		¿Las puertas de escape abren en el sentido de la evacuación y sin la utilización de llaves o mecanismos que requieran algún esfuerzo o conocimiento especial?
¿Las vías de evacuación se mantienen despejadas y libres de obstrucciones?		Las vías de evacuación deben permitir que todos los ocupantes, incluyendo personas con discapacidad, especialmente del tipo movilidad reducida (en silla de ruedas), puedan evacuar de manera segura.
¿De existir superficies para caminar con lados abiertos en las vías de evacuación exteriores, éstas cuentan con barandas de protección?		En caso de que se requiera barandas, éstas deben ser de solidez suficiente para evitar la caída fortuita de personas durante una emergencia de evacuación.
¿Las zonas de seguridad están diseñadas para poder albergar a todos los ocupantes de las instalaciones?		Las dimensiones de las zonas de seguridad deben ajustarse al número de personas que la usarán, y deben ser adecuadas a las características de los usuarios, incluyendo personas con discapacidad.
Asistencia necesaria	Cumple sí / no	Recomendación / Acción a seguir
¿Existe un programa de formación y/o capacitación de asistentes de evacuación?		El plan de evacuación debe contemplar la asignación de responsables de avisar y ayudar a salir a las persona con discapacidad, las que deberán contar con ciertas habilidades específicas.
¿Se cuenta con un procedimiento para que las personas que necesiten ayuda se puedan comunicar con el (los) asistente (s)?		Las personas que requieran ayuda deben tener la posibilidad de comunicarse con el o los asistentes, por lo que dependiendo del tipo de discapacidad deberán implementarse los medios necesarios para establecer la comunicación.
Simulacros	Cumple sí / no	Recomendación / Acción a seguir
¿Existe un programa permanente de simulacros de evacuación, con periodicidad de, al menos, una vez al año?		Considere un registro escrito del programa de simulacro. Es recomendable considerar una situación real, donde la ruta podría estar a oscuras, las calle y caminos podrían estar intransitables o bloqueados.

		<ul style="list-style-type: none">- Considere el tiempo que toma llegar hasta una zona de seguridad.- Los simulacros deben ser realizados con la frecuencia necesaria para establecer y mantener las capacidades requeridas.
--	--	---

Fuente: Pauta autoevaluación plan de evacuación para personas con discapacidad, ACHS.